

ACTA TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día diez de enero de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **OSMIN ROMEO MOLINA RIOS** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, asimismo presento el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Varios. La señora Presidenta informo los siguientes puntos: 5.1 Que se han recibido quejas de muchos ciudadanos a quienes no les ha sido aceptado el DUI para diferentes tramites, porque les aparece la fecha de vencimiento ya vencida, no obstante estar legalmente prorrogada por el Decreto Legislativo aprobado por la Asamblea Legislativa el año pasado, y ser ya ley de la republica, expresando la señora Presidenta que para evitar estos inconvenientes, se hizo del conocimiento a nivel nacional, el contenido del decreto mencionado, no obstante lo anterior, en el extranjero a muchos compatriotas no les es aceptado el documento, ocasionándoles esta situación problemas de diversa índole, asimismo, en los casos de reposición o

modificación, se mantiene la misma fecha de vencimiento que tenían originalmente, lo que también difiere con la nueva fecha de emisión, por lo que sería conveniente que en los casos antes planteados, y a opción de cada ciudadano que crea que esto le causa perjuicio, solicite la reposición del documento con el cambio en la fecha de vencimiento hasta el mes de su nacimiento, para ello, el sistema automáticamente actualizaría la fecha de vencimiento hasta el mes de nacimiento en el año dos mil diez, para lo cual únicamente se tendría que solicitar a la empresa el aplicativo que genere el cambio de fecha de vencimiento.

5.2 Que en fecha reciente sostuvo reunión con los representantes de Docusal, para tratar aspectos relativos a la actual emisión del DUI en Los Estados Unidos de América, exponiéndole los representantes de Docusal, que la producción no ha sido la esperada, esto debido a motivos de diversa índole entre los cuales considera que pueden estar la poca publicidad, y el hecho que se sobredimensiono la producción esperada de tramites, además han solicitado, que se les permita a los ciudadanos presentar una certificación de partida de nacimiento con mas de un año de vencimiento, lo cual no es aceptable debido a que es parte de la garantía jurídica con que cuenta el RNPN para la verificación de la información, por lo que le han manifestado que en fecha próxima presentaran un nuevo planteamiento para la ejecución de este proyecto y pueda ser analizado por la Junta Directiva, sobre lo anterior el Lic. Sigüenza expreso que sería beneficioso para el RNPN, contar con la “Ley de venta de servicios” y poder ofrecerlos en el exterior, al respecto le expreso la señora Presidenta, que para ello se debe tener actualizada la base, por lo que se esta trabajando en la recolección de todas las marginaciones de los diferentes actos jurídicos, así también es importante resaltar la importancia que ha tenido la unidad de verificación del RNPN, en la revisión de los casos que en los duicentros son considerados que deben tener un mayor análisis para su aprobación, además que considera conveniente tener nuevamente reunión de trabajo con la sección de notariado e investigación profesional de la Corte Suprema de Justicia, para hacer de su conocimiento los casos en los cuales se extralimita la actuación notarial, y que han sido avalados por las alcaldías, lo cual ya ha sido hecho del conocimiento del Consejo Directivo de “COMURES”, el Lic. Zepeda expresó la importancia de respetar el orden jurídico, proponiendo que ambas instituciones

nuevamente sostengan reunión para analizar este tipo de casos, y conjuntamente proponer las reformas que sean necesarias al actual ordenamiento jurídico, el Dr. Melara considera conveniente que el Consejo Directivo “COMURES” como gremio haga un llamado de atención a sus miembros, para que no se sigan cometiendo irregularidades en los registros del estado familiar que ellos manejan, el Lic. Zepeda propuso, que también se incluya en estas reuniones a “CONADEL”, como parte de la comisión de gobernabilidad del país, solicitando a la señora Presidenta, que cuando se efectuó dicha reunión sea invitado. 5.3 El Lic. Zepeda solicitó, que para las próximas sesiones se incluya como punto de agenda un informe del proceso de negociación de arreglo directo que se está llevando a cabo con Docusal, tomando nota de ello el señor Secretario, por su parte la Señora Presidenta informó, que hasta la fecha se han realizado dos reuniones con los representantes de la empresa “DOCUSAL, S.A. DE C.V.”, dentro de las cuales entre los puntos acordados está la de guardar confidencialidad sobre los puntos que sean abordados, para no entorpecer el proceso de negociación, y que hasta la fecha únicamente se ha acordado la revisión por parte de técnicos financieros del RNPN, de la documentación que según ellos ampara las cantidades a que ascienden las pretensiones de la empresa, por su parte el Lic. Zepeda, informo que brindará una entrevista al “Diario de HoY” sobre este tema, y considera que es conveniente mantener informada a los demás miembros de la Junta Directiva que no están en la “comisión negociadora”, recordando que esto es para evitar responsabilidades ante la Corte de Cuentas de la Republica, sobre lo anterior el Dr. Melara manifestó que hasta la fecha solamente se están discutiendo y revisando documentos, y que aún no se ha llegado a ningún arreglo, pues las pretensiones de la empresa deben estar respaldadas, justificadas y documentadas. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””” Secretario.

ACTA TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día diecisiete de enero de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Informe de avance de negociación de arreglo directo con Docusal. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, asimismo presento el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Informe de avance de negociación de arreglo directo con Docusal. La Señora Presidenta informó, que hasta la fecha se sigue en el proceso de la revisión por parte de técnicos financieros del RNPN, de la documentación que ampara las cantidades a que ascienden las pretensiones de la empresa Docusal, y que la próxima reunión de las comisiones negociadoras será el día jueves veinticinco de enero de los corrientes. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 6. Varios. 6.1 La señora Presidenta informo e invito a los señores Directivos, a la reunión que se llevará a cabo en estas oficinas con miembros de la sección de notariado e investigación profesional de la Corte Suprema de Justicia y Dirección

General de Migración, así también han sido invitados representantes de “CONADEL”, para discutir criterios y presentarles diversos casos que la unidad de verificación del RNPN, ha detectado en la revisión de los tramites que en los duicentros son considerados que deben tener un mayor análisis para su aprobación, tal como sucede en las diligencias subsidiarias de menores, rectificaciones indebidas y otros tipos de casos que están documentados por esta unidad, en los cuales se extralimita la actuación notarial, y que han sido avalados por las alcaldías. 6.2 La señora Presidenta expuso la situación presupuestaria por la que actualmente pasa el RNPN, manifestando que el año antepasado se solicito al Ministerio de Hacienda, un refuerzo presupuestario para cubrir las plazas del personal que cubriría los Duicentros en el proceso de renovación, los cuales ya no serán aperturados por haber sido prolongado el plazo de vencimiento por decreto, y considera que este personal cuyo contrato de trabajo se venció el día treinta y uno de diciembre del año pasado, puede ser aprovechado en otras unidades del RNPN hasta el final de este año que finalice el contrato con la empresa Docusal, asimismo se podría gestionar un mayor refuerzo presupuestario que incluya la contratación de personal informático y mas equipo de computación que renueve el actual, lo cual fue apoyado por los señores Directivos. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veinticuatro de enero de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Informe de avance de negociación de arreglo directo con Docusal. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, asimismo presento el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Informe de avance de negociación de arreglo directo con Docusal. La Señora Presidenta informó, que concluyó el proceso de revisión de la documentación de las cantidades a que ascienden las pretensiones de la empresa Docusal, por parte de los técnicos financieros del RNPN, y estos han manifestado su desacuerdo sobre algunos de los criterios aplicados por los auditores de la empresa para el cálculo de las pretensiones de la empresa. Asimismo los técnicos harán del conocimiento de la comisión negociadora del RNPN sus comentarios y observaciones de los resultados obtenidos, por otra parte la próxima reunión de las comisiones negociadoras ha sido trasladada para este día, a las diez de la mañana.

La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 6. Varios. 6.1 La señora Presidenta informo que la reunión que se llevaría a cabo en estas oficinas con miembros de la sección de notariado, investigación profesional de la Corte Suprema de Justicia y Dirección General de Migración, fue suspendida por dichas entidades y que posiblemente será el próximo treinta y uno de enero en estas oficinas, así también se está en espera de la convocatoria de "CONADEL", para hacer del conocimiento de estos casos. 6.2 A raíz de una propuesta de reforma a la "Ley del registro y control especial de contribuyentes al fisco", el Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, pretenden extender el "NIT" en el extranjero a través de los Consulados, en dicha reforma quieren incorporar que el RNPN por ley verifique e informe, algunos de los datos de la información de los solicitantes a través de conexión electrónica a la Dirección General de Impuestos, explicando la Licenciada Mixco, que es prioridad para la institución, la verificación de la identidad en la investigación de hechos delictivos e identificación y verificación de los internos de los centros penales, pues tanto la PNC como el Ministerio de Gobernación a través del Vice Ministerio de Seguridad Pública, han solicitado con antelación este tipo de verificación, la cual se facilitará al contar con la base replicada y poder dar este tipo de cooperación que por ley le corresponde al RNPN; de ser aprobada dicha reforma por la asamblea legislativa, la institución emplearía al personal que fue contratado para el centro de atención de consultas del DUI-USA, pues informaticamente no es posible por el momento, al respecto expresó el Lic. Zepeda, que es de vital importancia la seguridad ciudadana, y deben ser prioridad las instituciones mencionadas por la señora Presidenta y los esfuerzos que haga la institución en la cooperación con ellos, y de ahí la importancia de contar dentro de la Junta Directiva con la representación de esa cartera del Estado, por su parte la Licenciada Sorto considera que no debe ser prioridad para la institución lo solicitado por el Ministerio de Hacienda, resaltando la necesidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos, y a su parecer, este tipo de convenios están fuera del marco jurídico que regula al RNPN, agregando que hay antecedentes entre el organismo que representa "JVE" y el RNPN, y a pesar que el Código Electoral lo establece, no se tiene acceso a la base de datos del registro y hacen

falta campos para ejercer la facultad de fiscalización, además que generalmente los salvadoreños y salvadoreñas, no compran fuera del país, sino que lo hacen cuando vienen o le piden a un familiar que les ayude para hacer el trámite aquí; el Lic. Zepeda sugirió que deberían de buscarse los mecanismos para impulsar la emisión del DUI en los Estados Unidos de América, e incentivar a que los compatriotas lo obtengan, pues la producción refleja un bajo porcentaje de asistencia, sobre lo anterior expresó la Licenciada Mixco, que la empresa subestima la demanda que podría haber de ciudadanos, pues para los nacionales que residen en el extranjero, es más práctico hacer el trámite cuando están de visita en el país, y gran cantidad de ellos ya obtuvo el documento durante los pasados cinco años que tenemos de emitirlo. Después de discutido el tema, la junta Directiva recomienda a la señora Presidenta, que para efectos de verificación de información, dar prioridad a aquellas instituciones que están vinculadas con la investigación de hechos delictivos y la seguridad ciudadana.

6.3 La señora Presidenta expuso la solicitud manifestada por el Director Administrativo Financiero para la renovación de los contratos de arrendamiento de los inmuebles siguientes: primero el ubicado en el número 4647 del Paseo General Escalón, que alberga las oficinas del “cluster central”, propiedad de la señora Vilma Ramírez Amaya de Dalmas, y segundo del edificio propiedad de la Cooperativa de la Fuerza Armada, “Torre Ex COOPEFA”, en la Colonia General Arce de esta ciudad,. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar a la señora Presidenta a formalizar los correspondientes contratos de arrendamiento bajo las mismas condiciones.

6.4 La señora Presidenta presentó para conocimiento de los señores Directivos, el informe de la autorización de gastos administrativos correspondiente al mes de diciembre. La junta Directiva Acuerda: Darse por enterada de los mencionados gastos y aprobarlos. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día treinta y uno de enero de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Informe de avance de negociación de arreglo directo con Docusal. 6. Reunión con representantes de la Dirección General de Migración y de las Direcciones de Investigación Profesional y Notariado de la Corte Suprema de Justicia. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, asimismo presento el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites, asimismo, comento sobre las recientes noticias aparecidas en un medio de comunicación escrito, referente a que el proyecto de emisión del DUI en USA ha sido un fracaso, cree que esta sea una estrategia de la empresa Docusal, para promover otras diligencias de arreglo directo, el Lic. Zepeda sugirió que debe iniciarse una campaña masiva para motivar que se obtenga el DUI, la señora Presidenta manifestó que en fecha próxima hará una presentación sobre varios casos denegados, por haber sido detectada documentación irregular. La Junta

Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Informe de avance de negociación de arreglo directo con Docusal. La Señora Presidenta informó, que concluyó el proceso de negociación que propuso la empresa Docusal sin llegar a ningún arreglo, pues las cantidades a que ascienden las pretensiones de la empresa, son muy elevadas, y a criterio de la comisión negociadora y de los técnicos financieros del RNPN, que revisaron la documentación que según ellos respalda sus pretensiones, no están de acuerdo sobre algunos de los criterios aplicados por los auditores de Docusal, para el cálculo de las cantidades; sobre esto opino el Lic. Zepeda, que la junta directiva debe analizar mas detenidamente este punto, sugiriendo que se haga del conocimiento de la Comisión Ínter partidaria de los partidos políticos y de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa, que se han ido agotando las instancias que regula el contrato para la solución de controversias entre las partes, y los resultados obtenidos en las diligencias de arreglo directo y los argumentos del RNPN para no aceptar las cifras que pretende la empresa, para que no sea manipulada en forma negativa la información de estos resultados; la señora Presidenta entrego en este acto, copia de todos los documentos e informes, con los cuales se documenta este proceso de negociación, por su parte la Licenciada Sorto cuestiono, el cumplimiento de la empresa al acuerdo de confidencial, pues fuentes de Docusal hicieron de su conocimiento el mismo día que termino la negociación, que el RNPN no había presentando argumentos de peso, asimismo durante todo la negociación se fueron conociendo los resultados, proponiendo que los documentos y argumentos que sostuvo el RNPN para negarse al arreglo, se hagan del conocimiento de esta directiva, el Dr. Melara expresó que los documentos entregados por la señora Presidenta, contienen dicha información en forma detallada, y que los miembros de la comisión se ciñeron en este proceso a defender los intereses institucionales apegados siempre a los términos contractuales y a documentos que respaldaban la posición del RNPN, la Licenciada Sorto manifestó que la institución debe prepararse para la siguiente instancia y sí existen incumplimientos de la empresa deben ser señalados, sobre lo anterior la Licenciada Mixco manifestó, que efectivamente se han estudiado todos los posibles escenarios exponiendo cuales pueden ser, y que la empresa puso una serie de trabas a la comisión técnica que reviso la documentación

de la empresa, negándose a entregar copias de los documentos, todo esto va reflejado en los informes que en este acto entrega. Después de discutido este tema los señores Directivos acuerdan que el día viernes dos de febrero a las ocho de la mañana, la comisión técnica exponga el análisis efectuado a los mencionados documentos. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 6. Reunión con representantes de la Dirección General de Migración y de las Direcciones de Investigación Profesional y Notariado de la Corte Suprema de Justicia. La señora Presidenta informo que después de la Sesión, se llevará a cabo la reunión con miembros de la Sección de Notariado, Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia y Dirección General de Migración, y que "CONADEL" ha convocado para este día a las cuatro de la tarde a reunión, para plantearles los casos detectados de las alcaldías, invitando a los señores Directivos a que asistan a este evento. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. Acto seguido se inició la reunión con los representantes de las instituciones anteriormente mencionadas, a quienes se les presentó la situación actual de muchos registros del estado familiar a nivel nacional, diversos casos detectados en los cuales se ha extralimitado la función notarial y la actuación de las alcaldías al avalarlos, así como también la importancia que juegan los registros del estado familiar de las doscientas sesenta y dos alcaldías del país en el proceso de emisión del DUI, pues la partida de nacimiento que expiden es el principal documento sustentatorio para la emisión del DUI. Con los concurrentes se discutieron varios casos planteados por el RNPN y de la Dirección General de Migración, concluyendo que entre si bien es cierto la Sección de Notariado tiene conocimiento de estas irregularidades hasta que el notario entrega el libro de protocolo, el hecho ya esta consumado, y deben buscarse mecanismos para prever que no se sigan cometiendo esta clase de arbitrariedades por parte de los notarios y alcaldías, asimismo se discutió la urgente reforma que debe efectuarse a la legislación actual para regular y actualizar esta parte del derecho de familia, expresando la Licenciada Mixco que el RNPN ya se encuentra redactando un proyecto de reforma a la legislación pertinente. Como producto de dicha reunión se acordó conformar una comisión que de seguimiento a estos casos y estudie las

reformas que deberán ser propuestas a la Asamblea Legislativa para su aprobación. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día dos de febrero de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Informe de avance de negociación de arreglo directo con Docusal. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites, por otra parte ha recibido correspondencia de la Delegada del RNPN en Virginia, aclarando los conceptos que se le imputan en la publicación aparecida en el “Diario de Hoy”, pues el tramite del ciudadano objeto de esa noticia, corresponde al de “partida alterada”, es decir el solicitante pretende obtener el DUI con una partida en que hay datos que no concuerdan con nuestra base de datos, y no es posible extenderle documento, ya que incurre en un posible delito de falsedad material; la Delegada solicita que ese periódico le otorgue el derecho de respuesta al que constitucionalmente tiene derecho, para exponer y aclarar como se dieron los hechos. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Informe de avance de negociación con Docusal. La Señora Presidenta expresó, que como ya es del conocimiento de los señores Directivos, concluyó el proceso de negociación que propuso la empresa Docusal sin llegar a ningún arreglo, y que ha sido presentado a

estas oficinas escrito del Dr. Roberto Oliva, en su carácter de representante judicial de Docusal, solicitando resolver las diferencias surgidas en el trámite de arreglo directo mediante el medio alternativo de solución de conflictos denominado "arbitraje", por medio de árbitros arbitradores, en ese sentido explicó la señora Presidenta que ha sido analizado el escrito presentado por ese profesional, y como institución podemos tomar las siguientes acciones: 1° hacer algunas prevenciones a este profesional sobre su personería y por no haber puntualizado los puntos objeto del arbitraje, 2° que no aceptemos el arbitraje, obligando a la empresa a entablar un juicio de procedencia de arbitraje en contra del RNPN y 3° demandar judicialmente a la empresa. La señora Presidenta solicitó el apoyo de los señores Directivos, en el sentido que proporcionen nombres de profesionales que puedan representar al RNPN en esa instancia, habiendo proporcionado los siguientes: Rolando García, Rodolfo Meyer, León Enrique Moncada Cuellar, Ricardo Mena Guerra, a quienes se les solicitará su currículum vitae y pretensiones salariales. Acto seguido la señora Presidenta solicitó al Ing. Mauricio Alens, como representante de la comisión de técnicos financieros del RNPN, que revisaron la documentación en Docusal, para que explicará los criterios y diferencias encontradas por esa comisión con los auditores de Docusal, para el cálculo de las cantidades que estos pretenden; los señores Directivos acordaron que en la próxima Sesión, se amplíen las explicaciones del Ing. Mauricio Alens, ya que deben cumplir con otros compromisos previamente adquiridos. De los Puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día siete de febrero de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Arbitraje solicitado por Docusal. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites, por otra parte dio lectura a la nota enviada por la Delegada del RNPN en Virginia, en la que aclara los hechos ocurridos en ese duicentro, y reporta otras irregularidades en los procedimientos por parte de Docusal, aclarando la señora Presidenta, que estos hechos ya le habían sido reportados, pues ocurrieron en diciembre del año pasado. Los señores Directivos, sugirieron que cuando se den este tipo de casos, se proceda hacer las aclaraciones respectivas ante la opinión pública, de cómo realmente suceden los hechos, por su parte la Licenciada Sorto expreso, que Docusal muchas veces no acepta “controles” y no deja que el Delegado desempeñe correctamente su función fiscalizadora, citando para ejemplo cuando personal de la “JVE”, realiza monitoreo en los Duicentros, y considera necesario demandar a la empresa por

todos estos incumplimientos al contrato, en cuanto a la exposición efectuada en la Sesión anterior por el Ing. Mauricio Alens, como representante de la comisión de técnicos financieros del RNPN, que revisaron la documentación en Docusal, comentó la Licenciada Sorto que llama la atención las altas utilidades que le genera la producción del DUI a la empresa. El Ing. Mauricio Alens, se hizo presente para ampliar cualquiera de los puntos expuestos en la Sesión anterior, considerando los Señores Directivos, que después de revisar la documentación que les fue entregada no hay necesidad de ello. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. 5. Arbitraje solicitado por Docusal. Los señores Directivos, revisaron varias de las propuestas de profesionales que podrían representar al RNPN, en caso de que se acuerde aceptar el arbitraje, la señora Presidenta expuso, varias de las consultas que se han hecho sobre este procedimiento a profesionales con experiencia en esta materia, y con las cuales se podría ganar tiempo para obligar a la empresa a que entable juicio de procedencia de arbitraje en contra del RNPN. 6. Varios. 6.1 La señora Presidenta informó, que la Corte de Cuentas de la República ha iniciado juicio de rendimiento de cuentas contra el Director de Informática y su persona, producto de los hallazgos contenidos en el informe de auditoria de examen especial, practicado a los sistemas informáticos, Registro Nacional de las Personas Naturales y Registro del Documento Único de Identidad, reparos de los cuales algunos ya han sido superados, y otros que ya han sido solicitados a la empresa Docusal, pero están renuentes a cumplirlos, por ejemplo la actualización de los sistemas informáticos, sobre lo anterior, consultó la Licenciada Sorto sí el RNPN esta al día con las auditorias informáticas a la empresa, expresándole la señora Presidenta que efectivamente se les fiscaliza, y considera que un proceso como el iniciado por la Corte de Cuentas de la Republica, da mas respaldo para a entablar una demanda formal en contra de la empresa, la Licenciada Sorto manifestó, que esta acción sería bien vista por la opinión pública, y no se vea como una victima a la empresa; el Lic. Valiente propuso que la Junta Directiva debe declararse incompetente del caso, por no ser responsable de las consecuencias emanadas por el decreto de prorroga y rechazar el arbitraje que han solicitado, el Lic. Zepeda propuso que se haga gestión para que las altas autoridades del Órgano Ejecutivo, reciban a los miembros de la

Junta Directiva, y plantearles la problemática suscitada con la empresa. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda que se preparen los borradores de los siguientes documentos: 1° borrador de respuesta no aceptando el arbitraje, 2° borrador de demanda en contra de la empresa, y 3° borrador aceptando el arbitraje, y 4° hacer las gestiones pertinentes para la contratación de un abogado externo, con experiencia en materia de arbitraje, que pueda brindar asesoría y representar al RNPN en caso de acordar demandar a la empresa.

6.2 La señora Presidenta presento la solicitud del Director Administrativo Financiero, para someter a consideración y autorización de la Junta Directiva, la cancelación del servicio de agua potable, correspondiente a los meses de junio, octubre y diciembre del año dos mil seis, los cuales no fueron cancelados en su oportunidad por haberse solicitado investigación en ANDA, debido al cobro excesivo en dicho servicio, y que después de conocer el resultado del reclamo hacen un total de Un Mil Doscientos Veintiún dólares de los Estados Unidos de América con Cincuenta y siete centavos de dólar (\$ 1221.57). La Junta Directiva Acuerda: Autorizar el pago del servicio de agua potable, correspondiente a los meses de junio, octubre y diciembre del año dos mil seis, por un monto de Un Mil Doscientos Veintiún dólares de los Estados Unidos de América con Cincuenta y siete centavos de dólar (\$ 1221.57). No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“”””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar
 “”””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día dieciséis de febrero de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Arbitraje solicitado por Docusal. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites, por otra parte presento la nota publicada por el Diario de Hoy, con la cual le confieren el derecho de respuesta a la Delegada del RNPN en Virginia, con la cual se aclaran los hechos ocurridos en ese duicentro, ante la opinión publica, de cómo realmente suceden los hechos. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. 5. Arbitraje solicitado por Docusal. La señora Presidenta presentó para análisis de los señores directivos, el borrador del documento de respuesta no aceptando el arbitraje, acción que podría llevarse a cabo con el objeto de ganar tiempo y que la directiva tome una decisión sobre las medidas a tomar; por su parte el Lic. Valiente sugirió que se de modifique la redacción del borrador en el sentido de agregar que tanto Docusal como el RNPN no son responsables de las consecuencias emanadas por el decreto de prorroga y se

pronuncia por rechazar el arbitraje que han solicitado. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda programar Sesión para decidir únicamente este punto a las ocho horas del día lunes diecinueve de febrero de los corrientes previa convocatoria y asistencia de los demás miembros de la Junta Directiva. **6 Varios. 6.1** La señora Presidenta informó que ha recibido convocatoria de la “*Comisión Inter partidaria de los Partidos Políticos*”, para que asista a exponer sobre el proceso de arreglo directo que se efectuó con Docusal y sobre los tramites de solicitud de DUI con partida de nacimiento obtenida con tramite “subsidiario de nacimiento”, el día viernes 23 de febrero del año en curso, invitando a los señores Directivos que deseen acompañarla. **6.2** La señora Presidenta expreso que como parte del proceso de planificación del presente año, para efectos de brindar mejor coordinación de las actividades técnicas y operativas, como también para que la información que se vaya a almacenar en la base de datos del cluster central sea procesada con mayor eficiencia y atendiendo a la recomendación efectuada por la Corte de Cuentas de la Republica, en el informe de auditoria de examen especial, practicado a los sistemas informáticos, Registro Nacional de las Personas Naturales y Registro del Documento Único de Identidad, solicita a los señores Directivos, que la Unidad de Actualización de la Base de Datos, que actualmente esta bajo la Dirección de Registro de Personas Naturales se traslade a la Dirección de Informática, por lo que la Junta Directiva Acuerda: Que la Unidad de Actualización de la Base de Datos, pase a formar parte de la Dirección de Informática. **6.3** La Licenciada Mixco expuso, que en vista de haber sido modificados algunos de los campos que contiene el nuevo formato del DUI, considera necesario modificar el convenio de transferencia de información y confidencialidad suscrito con el TSE, incluyendo en este nuevo convenio esta información, como por ejemplo la de los ciudadanos que han obtenido el DUI en Los Estados Unidos de América, y el TSE aún no ha definido de que forma requerirá esta información, es decir sí se incluirá junto con todos los tramites del país o se darán por separado, por otra parte será el TSE el que defina los procedimientos que deban ser empleados en el caso de que los ciudadanos que han obtenido el DUI en Los Estados Unidos de América, deseen votar sí se encontraren en el país a la fecha de la votación, por medio de las reformas pertinentes al Código Electoral, sobre lo anterior, el Lic. Zepeda expreso su preocupación por como pueda llegar solucionar este problema el TSE, por su parte la

Licenciada Sorto expuso otros aspectos que deben ser tomados en cuenta por el TSE, como lo es el “voto residencial”, para solucionar este tipo de problemas, el Lic. Zepeda sugirió que debe solicitarse reunión con los magistrados del TSE para analizar estos temas, la Licenciada Mixco reitero su interés porque los señores directivos revisen el “borrador del convenio” que presenta y el TSE deberá definir en que forma requiere la información para la elaboración del registro electoral. La Junta Directiva Acuerda darse por enterada y tomar nota. **6.4** Los señores Directivos discutieron la nota enviada por Docusal de fecha trece de febrero del año en curso, con referencia DOC-060207, en la que hacen del conocimiento de esta directiva, los problemas que a criterio de ellos, enfrenta el proyecto de emisión del DUI en Los Estados Unidos de América, entre ellos la falta de pago de esta producción, por que equivocadamente expresan que no existe procedimiento de envió de la producción, sobre este tema, el Lic. Zepeda manifestó que representantes de Docusal le han manifestado su preocupación por las perdidas que este proyecto les ha generado, tal como expresa la referida nota, sobre el pago expresó la Licenciada Mixco, que sí existe desde el inicio un procedimiento contractual y que como una seguridad con los expedientes solicitaron al Ministerio de Relaciones, que vengan como valija diplomática; pero la empresa esta obligada a hacer llegar hasta el archivo registral de RNPN la producción, la cual deberá ser verificada en conjunto con todas las partes involucradas, y la empresa no quiere asumir la responsabilidad en caso de extravió o perdida de alguno de los expedientes, a pesar que se han hecho gestiones con el Ministerio de Relaciones Exteriores para que se le de trato a estos paquetes de “valija diplomática”, la señora Presidenta, procedió a consultar al Director Administrativo Financiero, sobre el procedimiento administrativo que sigue el pago de producción, explicando el Director Financiero que después de verificada la producción y estando los expedientes en la unidad de archivo, se hacen las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, quienes una vez aprobado el desembolso es trasladado al TSE, en donde también lleva otro proceso de aprobación, procedimiento que ha sido de esta forma desde el inicio del pago de producción de la emisión del DUI a Docusal, y no pueden argumentar mora de nuestra parte en el pago por un procedimiento establecido, y del cual eran concientes al haber

contratado con la administración pública, asimismo la señora Presidenta entregó a los señores Directivos, copia de todas las notas y documentos que hacen referencia al proceso de envíos de la producción de expedientes de tramites efectivamente entregados, el Lic. Zepeda expresó, que se busquen soluciones, para que ellos envíen los expedientes, la señora Presidenta expresó que la empresa debería ser clara en sus posiciones y definir si ya no quieren seguir con el proyecto de emisión en Los Estados Unidos de América, como empresarios saben que en todo negocio o proyecto se corre el riesgo "comercial" de que sea productivo o no, habiendo sido ellos quienes presentaron la proyección de producción en Los Estados Unidos de América, pero que no traten de hacer al RNPN responsables de su fracaso comercial, previniendo este tipo de situaciones, ordeno que se elaborará un plan estratégico en el cual el RNPN asuma el proyecto, el cual esta en proceso de revisión, por su parte la Licenciada Sorto propuso que este tema sea considerado como punto permanente de agenda, lo cual fue secundado por los demás miembros.

6.5 La Licenciada Mixco informó que le han sido reportados varios cambios de domicilio hacia el municipio de Metapán, entregando en este acto a la Licenciada Sorto, copia del informe que le ha sido presentado, y que así mismo enviará oficialmente copias de estos informes tanto al "Tribunal Supremo Electoral", como a la "Junta de Vigilancia Electoral", para que tomen nota y realicen las medidas legales que correspondan. De los puntos anteriores La Junta Directiva Acuerda darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"

FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****"
 Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día diecinueve de febrero de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Arbitraje solicitado por Docusal. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación el punto de la agenda, el cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Arbitraje solicitado por Docusal por consecuencias del decreto de prórroga de la fecha de vencimiento del DUI. La señora Presidenta informo que ha recibido notificación del “Centro de Mediación y Arbitraje”, por medio del cual notifican al RNPN, la solicitud formulada por parte del Dr. Roberto Oliva, en su carácter de apoderado judicial de DOCUSAL, S.A. DE C.V., al centro mencionado de que nombren el arbitro que le corresponde al RNPN, por lo que se hace necesario contestar sí se acepta o no el arbitraje, en caso de aceptarlo es preciso contestar haciendo del conocimiento del “Centro”, quien representará al RNPN ante dichas diligencias, solicitando la señora Presidenta que la Junta Directiva se pronuncie sobre este tema lo mas pronto posible, sobre lo anterior la Licenciada Sorto, expresó que como “Junta de Vigilancia Electoral”, no han podido llegar a un acuerdo de la postura que tomaran, y sesionarán este día por la tarde para decidir, por lo que solicita nueva Sesión para el día de mañana, los demás señores Directivos propusieron hacer investigaciones cada uno por su lado respecto del riesgo que se corre de no nombrar el arbitro y contestar en forma negativa la solicitud. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda sesionar nuevamente a la misma hora el día veinte de febrero, para tomar una desición final sobre este tema. 4 La señora Presidenta informó que con fecha dieciséis de febrero del año en curso, ha sido presentada nueva solicitud de arreglo directo por parte del Dr. Roberto Oliva, en su

carácter de apoderado judicial de DOCUSAL, S.A. DE C.V., solicitando en nombre de su representada la cancelación de los intereses por los días de la mora en el pago de los documentos únicos de identidad desde la primera estimación hasta la última, sobre lo anterior explico la Señora Presidenta, que la producción de emisión de Documentos Unicos de Identidad de Los Estados Unidos de América no ha sido cancelada a Docusal, por su negativa a traer la producción de los tres duicentos ubicados en Los Estados Unidos de América, explicando la Licenciada Mixco, que desde el inicio existe un procedimiento para el envío de la producción que fue consensuado tanto con Docusal como con el Ministerio de Relaciones, y que la empresa esta obligada a hacer llegar hasta el archivo registral de RNPN la producción, la cual deberá ser verificada en conjunto con todas las partes involucradas, la empresa no quiere asumir la responsabilidad en caso de extravió o perdida de alguno de los expedientes, a pesar que se han echo gestiones con el Ministerio de Relaciones Exteriores para que se le de trato a estos paquetes de “valija diplomática”, la señora Presidenta, procedió a consultar nuevamente al Director Administrativo Financiero, sobre el procedimiento administrativo que sigue el pago de producción, explicando el Director Financiero que después de verificada la producción se hacen las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, quienes una vez aprobado el desembolso es trasladado al Tribunal Supremo Electoral, en donde también lleva otro proceso de aprobación, procedimiento que ha sido de esta forma desde el inicio del pago de producción de la emisión del DUI a Docusal, y no pueden argumentar mora de nuestra parte en el pago por un procedimiento establecido, y del cual eran concientes al haber contratado con la administración pública, asimismo la señora Presidenta entregó también a los señores Directivos Dr. Melara y Lic. Sigüenza, copia de todas las notas y documentos que hacen referencia al proceso de envíos de la producción de expedientes de trámites efectivamente entregados, solicitando a los señores directivos que analicen la documentación entregada para dar respuesta a la solicitud presentada. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota de lo solicitado para su resolución. Por otra parte reitero la invitación a los señores Directivos para que la acompañen a la “Comisión Inter partidaria de los Partidos Políticos”, a exponer sobre el proceso de arreglo directo

que se efectuó con Docusal y sobre los tramites de solicitud de DUI con partida de nacimiento obtenida con tramite "subsidiario de nacimiento", el día viernes 23 de febrero del año en curso. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veinte de febrero de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Arbitraje solicitado por Docusal por consecuencias del decreto de prórroga de la fecha de vencimiento del DUI. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Arbitraje solicitado por Docusal por consecuencias del decreto de prórroga de la fecha de vencimiento del DUI. La señora Presidenta presentó para análisis de los señores Directivos, el borrador del documento de respuesta a Docusal no aceptando el arbitraje, siendo discutido sin llegar a ningún acuerdo si conviene o no hacerlo, solicitando la señora Presidenta que se tome una decisión a efecto de que el “Centro de mediación y Arbitraje”, no designe al arbitro que le corresponde al RNPN dentro de las diligencias iniciadas por Docusal ante esa instancia, pues de aceptarlo se debe incluir en la respuesta el nombre del profesional que representara al RNPN, por su parte el Lic. Valiente reitero su posición en cuanto que, si bien es cierto el recurso de arbitraje no esta del todo claro en la legislación pertinente, en este caso en particular ninguna de las partes firmantes del contrato, es decir el RNPN y Docusal han causado agravio a la otra parte, sino ha sido El Estado por la alteración de las condiciones del contrato, afectando a Docusal; según su entender no aplica el arbitraje en este caso, considerando que el recurso al que debe recurrir Docusal, es una demanda contra la Asamblea Legislativa, como primera instancia, ya que ha sido este órgano del Estado el que altero o agravio a la empresa Docusal por medio del decreto mencionado, la Licenciada Sorto manifestó que por no contar con la

información necesaria, como “JVE” no han llegado a un acuerdo sobre la postura que tomaran sobre este tema, por lo que se abstendrá de votar, el Dr. Melara señaló que es preciso nombrar nuestro arbitro para lograr la defensa de los intereses del RNPN dentro del proceso, evitando de esta forma que el “centro” nos imponga el que ellos estimen, posición que fue también respaldada por el Lic. Sigüenza, el Lic. Zepeda propuso que se haga un último intento de negociar con los Directivos de Docusal. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda reunirse este mismo día a las dieciséis horas para tomar una decisión. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las dieciséis horas del día veinte de febrero de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Arbitraje solicitado por Docusal. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Arbitraje solicitado por Docusal. Los señores Directivos, discutieron la solicitud de arbitraje presentada por Docusal y la notificación del Centro de Mediación y Arbitraje, en la cual se informa al RNPN, que cuenta con tres días hábiles para el nombramiento del arbitro que represente a la institución en esta diligencia, de lo contrario este centro de arbitraje puede proceder al nombramiento del mismo, como ha sido solicitado por el apoderado de Docusal, por lo que después de haber sido ampliamente discutido este tema y habiendo examinado los currículos de varios profesionales que cuentan con experiencia en esta materia, se procedió a someter a votación la aceptación por parte del RNPN, del medio alternativo de solución de controversias denominado arbitraje, obteniéndose los siguientes resultados: Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, y Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, votan a favor de que se acepte el arbitraje y de que se nombre como arbitro representante del RNPN dentro de estas diligencias, al Dr. **RAMON ANTONIO MORALES QUINTANILLA**, cuya designación no constituye un asentamiento de parte del RNPN en resolver la controversia surgida por medio de la vía arbitral, pues como lo establece el inciso 5° del artículo 29 de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje, oportunamente se objetará el sometimiento al arbitraje de equidad planteado por la empresa Docusal, para que de esta forma el

tribunal arbitral, una vez constituido y objetada su competencia al apersonarse ante dicho tribunal el mencionado profesional, con base a los artículos 51 incisos 1° y 2°, y 30 inciso 3° de la mencionada ley, decida sobre su competencia en el presente conflicto declarándose incompetente, pues en ningún momento ha sido obligatorio someterse el conflicto surgido a un arbitraje, así como tampoco es la voluntad del RNPN; el Lic. Mario Eduardo Valiente Ortiz, se abstiene de emitir su voto, pues considera que el RNPN debe declararse incompetente del caso, por no ser responsable de las consecuencias emanadas por el decreto de prorroga y rechazar el arbitraje que han solicitado, tal y como lo expresó en la Sesión anterior, la Licenciada Vilma Liliam Sorto de Benavides, se abstiene de emitir su voto, por que la Junta de Vigilancia Electoral, organismo al cual representa, considera las razones siguientes: primera, que al organismo que representa le falto información antes y durante el proceso de arreglo directo, segundo la Junta Directiva del RNPN no es responsable del motivo o diferencia que conllevan al arbitraje, tercero, no están de acuerdo con que el Estado pague cifras elevadas a la empresa privada, y cuarta, una vez que tengan la información completa y oportuna participaran en los acuerdos pertinentes. Después de conocido el resultado de la votación y en base al artículo nueve inciso primero de la Ley Orgánica del RNPN, con los votos de los señores miembros de la Junta Directiva MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA, ROMEO MELARA GRANILLO, y JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ, ACUERDAN: 1° Designar como arbitro en las diligencias de arbitraje promovidas por Docusal, S.A. de C.V. al Dr. RAMON ANTONIO MORALES QUINTANILLA, designación que no constituye un asentamiento de parte del RNPN en resolver la controversia surgida por medio de la vía arbitral, pues como lo establece el inciso 5° del artículo 29 de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje, para que oportunamente dicho profesional objete el sometimiento al arbitraje de equidad planteado por la empresa Docusal, para que de esta forma el tribunal arbitral, una vez constituido y objetada su competencia al apersonarse ante dicho tribunal el mencionado profesional, con base a los artículos 51 incisos 1° y 2°, y 30 inciso 3° de la mencionada ley, decida sobre su competencia en el conflicto de arbitraje declarándose incompetente, pues consideran que en ningún momento ha sido obligatorio someterse el conflicto surgido a un arbitraje, así

como tampoco es la voluntad del RNPN, facultando a la señora Presidenta, para que notifique este nombramiento. 4 varios. Los señores miembros de la Junta Directiva discutieron ampliamente las obligaciones contractuales que tanto Docusal, S.A. de C.V. y el RNPN, tienen en virtud del contrato de prestación del servicio de la emisión del DUI, suscrito con esta empresa, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar a la señora Presidenta a que se proceda a demandar a la empresa Docusal, S.A. de C.V. por todos aquellos incumplimientos que hubieren al contrato antes relacionado, no sin antes evaluar detenidamente las medidas legales correspondientes, como lo son el secuestro preventivo de los bienes de la empresa, para evitar el menoscabo de los derechos contractuales que le asisten al RNPN. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día uno de marzo de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Arbitraje solicitado por Docusal por consecuencias del decreto de prórroga de la fecha de vencimiento del DUI. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. La señora Presidenta expresó que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes de producción semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. 5. Arbitraje solicitado por Docusal por consecuencias del decreto de prórroga de la fecha de vencimiento del DUI. La señora Presidenta entregó copia de los documentos presentados al “Centro de mediación y Arbitraje”, en la cual se designa como arbitro que le corresponde al RNPN dentro de las diligencias iniciadas por Docusal ante esa instancia, al Dr. **RAMON ANTONIO MORALES QUINTANILLA**, cuya designación no constituye un asentamiento de parte del RNPN en resolver la controversia surgida por medio de la vía arbitral, tal como se explicó en la Sesión anterior, así como también documentos en los cuales se hacen señalamientos a la empresa Docusal, de algunos incumplimientos cometidos por ellos al contrato, la

Licenciada Sorto propuso que se tomen medidas concretas en contra de la empresa, tal y como el secuestro preventivo de los bienes, a fin de que no se perjudique al RNPN en sus derechos, sobre lo anterior la Licenciada Mixco explicó que el trámite antes señalado al hacerlo por la vía judicial es bastante largo, por lo que se esta estudiando hacerlo dentro de la vía del “centro de mediación y arbitraje” que sería más ágil, el Lic. Zepeda propuso que la Junta Directiva en pleno asista a la “*Comisión Inter partidaria de los Partidos Políticos*”, para exponer sobre este problema, pues considera que deben involucrarse a todas las instancias responsables del Estado, por las consecuencias del “decreto” y en los demás problemas que afectan al RNPN, el Lic. Valiente reiteró la posición que ha manifestado en anteriores ocasiones, de que no es el RNPN el responsable de las consecuencias del “decreto”; La Licenciada Sorto, sugirió en cuanto a las medidas de presión que se podrían adoptar para respaldar al RNPN, que la “JVE” desplace nuevamente a sus “monitores” a todos los Duicentros, medida que fue respaldada por todo los señores Directivos; por otra parte la señora Presidenta propuso que el pleno de la Junta Directiva se reúna con el Dr. RAMON ANTONIO MORALES QUINTANILLA, para evacuar las consultas pertinentes sobre el “arbitraje”. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda reunirse el día viernes dos de marzo a las 3: 30 p.m. **6. Varios. 6.1** La señora Presidenta entrego a la Licenciada Sorto, copia de la nota de recepción de las actas de junta directiva correspondientes al año dos mil seis, de enero y febrero del año en curso, enviadas a la “JVE”. **6.2** La señora Presidenta solicito la autorización de compra de combustible presentando para ello el informe de la comisión de evaluación de ofertas y específicamente el Acta de Evaluación de Ofertas UACI-012-02-2007 en la cual recomiendan se adjudique la compra a la sociedad ESSO ESTÁNDAR OIL, S.A. LIMITED bajo el sistema de cupones de gasolina regular, por un valor de Trece Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América cuyo valor unitario es de Cincuenta Colones equivalentes a Cinco Dólares con setenta y un Centavos de dólar de los Estados Unidos de América, haciendo un total de Dos mil cuatrocientos cupones de gasolina regular y habiéndose tenido a la vista la documentación anterior relacionada con la licitación que será anexo de esta acta, sobre este punto la Junta

Directiva **ACUERDA:** Adjudicar a la empresa participante ESSO ESTÁNDAR OIL, S.A. LIMITED y aprobar la compra de cupones de gasolina regular por los valores arriba indicados y se autoriza a la señora Presidenta para que firme la documentación correspondiente. **6.3** La señora Presidenta solicito la autorización de compra de cinco mil (5000) cajas de cartón troqueladas, que serán utilizadas por el archivo general de expedientes para resguardar los expedientes físicos de los ciudadanos que han obtenido el DUI, siendo el costo unitario de un dólar de los Estados Unidos de América con cincuenta y nueve centavos de dólar ascendiendo dicha compra a SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la compra de cinco mil (5000) cajas de cartón troqueladas por los valores arriba indicados. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"

FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****"

Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día dos de marzo de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Arbitraje solicitado por Docusal por consecuencias del decreto de prórroga de la fecha de vencimiento del DUI. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Arbitraje solicitado por Docusal por consecuencias del decreto de prórroga de la fecha de vencimiento del DUI. Los señores Directivos recibieron al Dr. **RAMON ANTONIO MORALES QUINTANILLA**, profesional designado como arbitro que le corresponde al RNPN dentro de las diligencias iniciadas por Docusal ante el “Centro de mediación y Arbitraje”, quien explicó algunos de los aspectos relativos a su designación, la cual manifestó que no constituye un asentamiento de parte del RNPN en resolver la controversia surgida por medio de la vía arbitral, por otra parte los señores Directivos también consultaron al Dr. Morales, sobre las otras solicitudes de arreglo directo que han sido presentadas por la empresa, y las estrategias a seguir para demandarlos por algunos incumplimientos cometidos por ellos al contrato, solicitando este profesional para brindar una mejor asesoría, se le entreguen copias de los documentos contractuales y de las solicitudes de arreglo presentadas por la empresa. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda reunirse nuevamente con el Dr. Morales, el día lunes cinco de marzo a las

2:30 p.m.. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****"Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS DIEZ. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día cinco de marzo de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MIRIAM ELEANA MIXCO REYNA**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Arbitraje solicitado por Docusal por consecuencias del decreto de prórroga de la fecha de vencimiento del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora Presidenta sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La señora Presidenta sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Arbitraje solicitado por Docusal por consecuencias del decreto de prórroga de la fecha de vencimiento del DUI. Los señores Directivos recibieron al Dr. **RAMON ANTONIO MORALES QUINTANILLA**, profesional designado como arbitro que le corresponde al RNPN dentro de las diligencias iniciadas por Docusal ante el “Centro de mediación y Arbitraje”, quien después de haber analizado las copias de los documentos contractuales y de las solicitudes de arreglo presentadas por la empresa, sugirió varias estrategias a tomar dentro de los tramites de las otras solicitudes de arreglo directo que han sido presentadas por la empresa, asimismo expresó que hasta la fecha el arbitro nombrado por Docusal, no le ha convocado para hacer los preparativos del arbitraje que han solicitado, en cuanto a la presentación de la demanda, se solicito por parte de los miembros de la junta Directiva que antes de presentar la demanda, el Lic. Sigüenza y el Dr. Melara revisen previamente el borrador de demanda para su análisis y revisión, tomando nota de ello la Señora Presidenta. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5 Varios.

5.1 La señora Presidenta informó que ha sido convocada para las catorce horas del día viernes nueve de marzo del año en curso, por la “*Comisión Inter partidaria de los Partidos Políticos*”, para que asista a exponer sobre el proceso de arreglo directo que se efectuó con la empresa Docusal, S.A. de C.V. y sobre los tramites de solicitud de DUI con partida de nacimiento obtenida con tramite “subsidiario de nacimiento”, invitando a los señores Directivos que deseen acompañarla a dicha reunión. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota.

5.2 La señora Presidenta solicitó la autorización de compra de cinco licencias de Software DB Tools para Oracle 5.0 Cinco Mil, con un costo de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4200.00), que serán utilizadas para el monitoreo del proceso de emisión de y entrega del DUI, y con ello darle cumplimiento a una de las observaciones de la Corte de Cuentas de la República, realizada al área informática. La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar la compra de cinco licencias de Software DB Tools para Oracle 5.0 Cinco Mil, por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

5.3 La señora Presidenta sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, el suministro e instalación de seis discos “SCSI” para los servidores centrales, con los que se pretende ampliar la capacidad de almacenamiento de información e imágenes, ascendiendo el costo de dicho suministro a la suma de SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO Dólares de Los Estados Unidos de América con CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS de dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 6054.54), dicho suministro será proporcionado por la empresa GBM, por ser los únicos que ofrecen las garantías requeridas para la configuración del equipo y el traslado de la información de los discos a reemplazar. La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar el suministro e instalación de seis discos “SCSI” para los servidores centrales, por la suma de SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO Dólares de Los Estados Unidos de América con Cincuenta y cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América, proporcionado por la empresa “GBM”.

5.4 La señora presidenta presentó para conocimiento y aprobación de los señores Directivos, el informe de erogaciones autorizadas por la administración durante el periodo comprendido del uno de enero al veintiocho de febrero del año en curso. La Junta

Directiva Acuerda: Darse por enterada y aprobar las mencionadas erogaciones contenidas en el informe presentado. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “”””” Hay una aclaración de la Licenciada Miriam Mixco en los siguientes términos: “En relación al punto 4 donde falsamente se dice que el Lic. Sigüenza y el Dr. Melara solicitaron que se les presente para su revisión la demanda contra DOCUSAL, no estoy de acuerdo por no ser ciertos y por lo tanto no firmo el acta en lo relativo a este punto. 28/marzo/2007. “”””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS ONCE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintitrés de marzo de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Presentación de Licenciado Juan José Francisco Guerrero Chacón, como nuevo Presidente de la Junta Directiva y Registrador Nacional de las Personas Naturales. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Presentación de Licenciado Juan José Francisco Guerrero Chacón, como nuevo Presidente de la Junta Directiva y Registrador Nacional de las Personas Naturales. El señor Presidente comunicó, que ha sido legalmente juramentado por el Señor Presidente de la Republica, para desempeñar a partir del catorce de marzo del presente año, como nuevo Presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales y Registrador Nacional de Las Personas Naturales, manifestando su intención de trabajar en beneficio del RNPN, con una participación activa de los miembros de la Junta Directiva, solicitando para ello su apoyo en los proyectos que emprenda, por su parte la Licenciada Sorto dio su mas cordial bienvenida al Señor Presidente, expresándole sus intenciones por trabajar y apoyar los proyectos, y decisiones que se hagan del conocimiento de esta directiva, asimismo los demás señores miembros dieron muestras de apoyo al Señor Presidente y su intención de participar y trabajar en sus proyectos, y manifestó su

interés por darle seguimiento a los proyectos iniciados por su antecesora. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada, tomar nota y expresarle por unanimidad al señor Presidente su cordial bienvenida y éxitos en su gestión al frente del RNPN. **5. Varios. 5.1** El señor Presidente solicitó a la Junta Directiva que con base a lo dispuesto en el literal “g” del artículo siete de la Ley Orgánica del RNPN, se le delegue la facultad para nombrar, remover, y permutar al personal del Registro Nacional de las Personas Naturales, sobre esta solicitud la Licenciada Sorto manifestó su negativa a lo solicitado, pues considera que este tipo de aspectos deben ser del conocimiento de la Directiva, por su parte el Lic. Ciro Alexis Zepeda Menjívar, manifestó su oposición a dar esta atribución, debido a que considera que debe ser de conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, el perfil de los candidatos que aspiren a laborar en la institución, el Licenciado Guerrero reitero su disposición por trabajar en forma transparente y de cerca con la Directiva, respetando su decisión, los señores Directivos: Romeo Melara Granillo, Mario Alberto Salamanca Burgos, Mario Eduardo Valiente Ortiz, y José Tito Sigüenza Álvarez, ACUERDAN: Delegar en el señor Presidente la atribución que confiere el literal “g” del artículo siete de la Ley Orgánica del RNPN, se le delegue la facultad para nombrar, remover, y permutar al personal del Registro Nacional de las Personas Naturales. **5.2** El Señor Presidente comunicó, que ha solicitado al Dr. Ramón Morales árbitro designado por el RNPN, en las diligencias de arbitraje solicitadas por Docusal, ante el “Centro de Mediación y Arbitraje”, informé ante esta mesa, de los avances que a la fecha existen en dichas diligencias. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.3** La Licenciada Sorto consultó sobre la solicitud de autorización que ha sido enviada por la “JVE”, para poder “monitorear” el proceso de emisión de DUI en Los Estados Unidos de América, aclarándole en este acto el Lic. Zepeda, que ya se cuenta con la autorización escrita del Licenciado Guerrero, para esos efectos. **5.4** El Lic. Zepeda expresó palabras de bienvenida al Señor Presidente, manifestando que el organismo que representa, no ve con agrado la reciente presentación sobre el estado actual de los registros del estado familiar, que hiciera ante la Comisión de Reformas Constitucionales de la Asamblea Legislativa, la anterior Presidenta, pues si bien es cierto en algunas alcaldías existen

“inconsistencias”, lo mejor sería buscar mecanismos de acercamiento y cooperación entre ambas instituciones para buscar la solución de estos problemas, y no solamente hacer señalamientos, al respecto el Señor Presidente manifestó su interés por reunirse con personeros de las distintas dependencias del Estado, con las cuales se relaciona el RNPN conforme vaya desarrollando su agenda de trabajo, y cooperar dentro de las atribuciones que la ley le otorga. **5.5** El Señor Presidente solicitó a los miembros de la Junta Directiva, la autorización para que en nombre y representación del Registro Nacional de Las Personas Naturales, comparezca ante notario a otorgar la escritura pública de Poder General Judicial a favor del Licenciado JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR, a fin de cumplir con el Reglamento de La Ley Orgánica del RNPN, por haber dejado de tener validez el otorgado anteriormente, desde el día que fue juramentado como nuevo Presidente del RNPN y es necesario otorgar uno nuevo, y darle seguimiento a la demanda iniciada en contra de Docusal por su antecesora, el cual es necesario en caso de cualquier diligencia judicial, por su parte el Lic. Zepeda, manifestó que se abstiene de votar por el otorgamiento del referido poder, pues considera que no se le hizo de su conocimiento los argumentos que sustentan la demanda, el Licenciado Guerrero, expuso que solicitará que la comisión jurídica y administrativa que elaboraron la demanda realice presentación de este punto, así como también del “arbitraje” como antes expuso. La mayoría de la Junta Directiva **ACUERDA:** Autorizar al Señor Presidente a que comparezca ante notario a la firma del poder aludido. **5.6** El Lic. Zepeda, expuso que durante la anterior administración, fueron aprobados Quinientos dólares en concepto de “caja chica”, por lo que solicita se le informe si estos son gastados en forma semanal o mensual. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.7** El Señor Presidente presento, solicitud del Director Administrativo Financiero, para someter a consideración y autorización de la Junta Directiva, el reintegro de gastos efectuados en el mes de diciembre del año pasado, por la anterior Presidenta, en concepto de registro de marca y registro del nombre “DUICENTRO” a nombre del RNPN, por la suma de Noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, según consta en las copias de las facturas presentadas, anexas a la solicitud. La Junta Directiva **ACUERDA:** Autorizar el reintegro de los gastos solicitados. **5.8** El Señor Presidente

presento la solicitud del Director Administrativo Financiero, para someter a consideración y autorización de la Junta Directiva, la cancelación del servicio de agua potable, correspondiente al periodo del ocho de agosto al siete de septiembre del año dos mil seis, el cual no fue cancelado en su oportunidad por haberse solicitado investigación en ANDA, debido al cobro excesivo en dicho servicio, y que después de conocer el resultado del reclamo hace un total de Doscientos Veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos de dólar (\$ 227.95). La Junta Directiva Acuerda: Autorizar el pago del servicio de agua potable, correspondiente al periodo del ocho de agosto al siete de septiembre del año dos mil seis, por la suma de Doscientos Veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos de dólar (\$ 227.95). **5.9** El señor Presidente informó que durante la administración anterior, quedaron pendientes de aprobación los documentos siguientes, los cuales somete a aprobación de la Junta Directiva: 1° Manual de Inducción, 2° Instructivo para la asignación y utilización de los vehículos propiedad del RNPN, y 3° Memoria de Labores del año dos mil seis. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar los documentos siguientes: 1° Manual de Inducción, 2° Instructivo para la asignación y utilización de los vehículos propiedad del RNPN, y 3° Memoria de Labores del año dos mil seis. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS DOCE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintiocho de marzo de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **OSMIN ROMEO MOLINA RIOS**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites, asimismo expreso, que ha sido enviado temporalmente al Duicentro de Los Ángeles en Los Estados Unidos de América, un delegado a cubrir dicha plaza, por la renuncia interpuesta por la anterior Delegada, y se están haciendo gestiones para una nueva contratación. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5. Asuntos de la Presidencia. 5.1** El Señor Presidente comunicó, que el Dr. Ramón Morales árbitro designado por el RNPN, en las diligencias de arbitraje solicitadas por Docusal, ante el “Centro de Mediación y Arbitraje”, no podrá rendir el informe de los avances que a la fecha existen en dichas diligencias por encontrarse fuera del país, quedando pendiente para después de

vacaciones, por otra parte expresó su intención de darle seguimiento a las otras dos solicitudes de arreglo directo presentadas por Docusal, sobre lo anterior el Lic. Sigüenza opino que es preciso darle cumplimiento a los procedimientos establecidos y en el caso del pago de la producción de la emisión del extranjero, es preciso que el RNPN cuente con la producción en el país, el Lic. Valiente sugirió gestionar nuevas reuniones con la empresa a fin de buscarle solución a estos problemas. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.2** El Lic. Guerrero comunicó que sostuvo reunión con personeros de la Dirección General de Centros Penales, a fin de analizar la posibilidad de suscribir convenios de cooperación en la identificación fehaciente de la población interna, por medio de centros móviles. **5.3** El Señor Presidente presento el informe solicitado por el Lic. Zepeda, sobre los gastos realizados con la “caja chica”, aclarando el señor Presidente, que estas erogaciones, no son semanales o mensuales, sino hasta agotarse, pudiendo tener una duración prolongada dependiendo de los gastos. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **6. Varios.** El Lic. Zepeda expresó su preocupación porque en el mes de diciembre del año en curso termina la vigencia del contrato con la empresa emisora del DUI, y es necesario definir quien asumirá la emisión, pues como COMURES, y preferirían que los representantes de la Junta Directiva del Registro, no sean solamente nombrados por el “Órgano Ejecutivo”, por otra parte sugirió que debe escucharse a representantes de la empresa Docusal para la búsqueda de soluciones e integrar en este esfuerzo a miembros del TSE y JVE. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar
 “””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS TRECE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día doce de abril de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites, asimismo expreso, que en fecha reciente visito varios duicentros del país, para constatar los procedimientos y atención al público. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente comunicó, que el Dr. Ramón Morales árbitro designado por el RNPN, en las diligencias de arbitraje solicitadas por Docusal, ante el “Centro de Mediación y Arbitraje”, aún se encuentra fuera del país, por lo que no podrá rendir el informe de los avances que a la fecha existen en dichas diligencias, quedando pendiente la fecha de su informe. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.2** El Lic. Guerrero comunicó que recibió el día de ayer a representantes de la comisión política y diputados del partido FMLN, para conocer la posición de la nueva administración

referente a varios temas entre ellos la demanda interpuesta contra Docusal, la emisión del DUI en Los Estados Unidos de América, problemas detectados con el Delegada de Virginia, y traslado de la producción de dicho país, a quienes explicó su intención de darle seguimiento a estos temas, tal y como ha manifestado ante esta mesa, a fin de buscarle solución a estos problemas, al respecto el Lic. Zepeda propuso que en las reuniones que se realicen con Docusal en la búsqueda de solución de estos problemas, se cuente con la presencia de los señores Directivos y que estos tengan una participación activa, por otra parte considera que debe cancelarse a la empresa los pagos que estén pendientes, sobre lo anterior el Señor Presidente expresó sería conveniente que primeramente se le de la oportunidad de reunirse con ellos y posteriormente con la Junta Directiva en pleno. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **6. Varios.** El Lic. Zepeda solicito los nombres de los delegados de los catorce Duicentos, proponiendo además que la Junta Directiva haga visita a cada uno de ellos, por otra parte reitero su posición que debe crearse la comisión de transferencia con la empresa por la terminación del contrato que será en el mes de diciembre, e incluirse dentro de esta a los miembros de la Junta Directiva, además que es necesario definir quien asumirá la emisión, por su parte el Lic. Salamanca y el Dr. Melara propusieron que debe elaborarse una agenda en la cual se le de prioridad a la búsqueda de los problemas más urgentes. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CATORCE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día dieciocho de abril de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites, asimismo comunico, que ha sido contratado un profesional del derecho como nuevo Delegado en el Duicentro de Los Ángeles, asimismo se está estudiando el perfil de los Delgados de cada duicentro a efecto de verificar si cumplen con el perfil de estas plazas y la necesidad de que hayan mas de dos delegados en los Duicentros con poca afluencia de público. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Señor Presidente comunicó, que ha recibido solicitud del Lic. Walter Chávez Velasco como apoderado de la Licenciada Miriam Eleana Mixco Reyna, en la cual requiere certificación del acta de Junta Directiva número 410 de fecha 5 de marzo del año en

curso. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar dicha solicitud y autorizar al Secretario a entregar dicha certificación. **5.2** El Lic. Guerrero comunicó que los informáticos del TSE y RNPN sostendrán reunión de trabajo, para darle seguimiento al proceso de transferencia y actualización de la información, y cumplir de esta forma con el mandato del RNPN. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.3** El Señor Presidente expresó que se sostendrán reuniones de trabajo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Docusal, para darle seguimiento al tema del traslado de la producción de los Duicentros de los Estados Unidos de América, mediante un convenio o protocolo de cooperación entre todas las entidades involucradas, y poderle dar a estos documentos la calidad de documentos diplomáticos, por lo que al estar suscrito por las partes se hará efectivo el traslado hacia nuestro país al Archivo General de Expedientes, pudiendo entonces proceder al pago de esta producción y de los pagos pendientes. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **5.4** El Lic. Guerrero comunicó que ha sido nombrado como nuevo Director Ejecutivo el Ing. Salvador Rosales, profesional que cubrirá esta plaza y le colaborará en la administración de la institución. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **6. Varios.** El Lic. Salamanca, propuso darle seguimiento a los casos de aquellos ciudadanos, que por problemas legales en su documentación, no han podido obtener el DUI, sugiriendo que se busquen acercamientos con la F.G.R. para buscar la pronta solución de los mismos, así también con las universidades con facultad de derecho, que deseen que sus estudiantes resuelvan este tipo de casos como practicas jurídicas, por otra parte solicita que la Dirección de registro de Personas Naturales informe de la cantidad de casos remitidos a la F.G.R. y cuantos han sido resueltos. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS QUINCE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veinticinco de abril de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Correspondencia recibida. 6. Asuntos de la Presidencia. 7. Plan de descentralización de trámites subsidiarios. 8. Análisis demanda Docusal. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Correspondencia recibida. El Señor Presidente comunicó, que ha recibido notas de la J.V.E. solicitando que la Junta Directiva de dicho organismo sea recibida para discutir diferentes temas relativos a la emisión del DUI y la empresa Docusal, asimismo han solicitado se les proporcione copia las actas de junta directiva que estén pendientes de entrega. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar al Señor Secretario a que entregue a la Dirección Ejecutiva de la J.V.E. las actas que estuvieren pendientes y sobre la audiencia solicitada, se les notifique en fecha

próxima del mes de mayo el día y hora de la reunión. **6** Asuntos de la Presidencia. El Señor Presidente comunicó que el día de ayer se hizo efectiva una nueva transferencia de información al TSE, actualizando de esta manera los datos que estaban pendientes desde la última entrega del mes de octubre del año pasado, esta entrega incluye ya a los DUI's emitidos en Los Estados Unidos de América, por otra parte como producto del ofrecimiento hecho por representantes del TSE, se han sostenido reuniones a fin de poder suscribir un convenio de cooperación, para desarrollar un proyecto de recopilación a nivel nacional de las partidas de nacimiento, defunción, escaneo, digitación, con equipos y personal del TSE y del RNPN, por lo que mantendrá informado de los avances de estas reuniones. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **7.** Plan de descentralización de trámites subsidiarios. El Lic. Guerrero expuso que con la intención de favorecer a la población del interior del país, que solicita el DUI con esta clase de partidas de nacimiento, somete a consideración de la Junta Directiva su propuesta del plan piloto para que estos casos puedan ser atendidos en los Duicentros de Santa Ana, San Miguel y San Salvador, para ello se capacitaran en cada uno de estos centros de servicio a un Delegado para que analice estos casos, y poder mejorar el servicio a la población, al respecto el Lic. Salamanca, opino que como institución debemos ceñirnos a las atribuciones que la ley nos otorga y no mas allá de estas, por lo que sugiere que se busque la reforma integral de aquellas leyes vinculadas con este tipo de tramites, a fin de que solamente se puedan realizar por la vía judicial, sobre lo anterior el Lic. Guerrero manifestó que efectivamente, ya se esta trabajando en la elaboración de las reformas respectivas a la legislación correspondiente, las cuales oportunamente presentara a esta mesa, por su parte el Lic. Guevara expreso que este tema ya ha sido analizado por la Comisión Ínter partidaria de Los Partidos Políticos, e igualmente comparten lo manifestado por el Señor Presidente en buscar una reforma integral de aquellas leyes cuyo tenor ya no es aplicable a la situación actual del país como lo fueron en el pasado. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar al Señor Presidente a que ponga en marcha el Plan Piloto de descentralización de trámites subsidiarios en los Duicentros de las ciudades de Santa Ana, San Miguel y San Salvador. **8** Análisis demanda Docusal. El Señor Presidente comunico que fue recibida la notificación del

tribunal que esta conociendo del caso, en la cual declaran improponible la demanda en contra de la empresa, pues a criterio del tribunal debió seguirse el procedimiento establecido en el contrato para la solución de controversias como lo es el “arreglo directo”, resolución de la cual se opuso oportunamente recurso de revocatoria, por lo anterior considera conveniente en que la Junta Directiva analice el procedimiento establecido en el contrato para la solución de este problema, por su parte el Lic. Zepeda manifestó su preocupación por el caso, agregando que desconoce si dentro del proceso de arbitraje ha sido nombrado por parte del RNPN el arbitro correspondiente, y si lo hay sería conveniente que informe del estado de estas diligencias, asimismo externo su preocupación por el vencimiento del contrato con la empresa, y deben analizarse las opciones que tendrá el registro, entre ellas la transición hacia el RNPN de las funciones creando una comisión que de seguimiento al proceso, sobre lo anterior el Lic. Guerrero le manifestó que desde la administración anterior había sido nombrado el Dr. Ramón Morales como arbitro en las diligencias de arbitraje ante el “Centro de Mediación y Arbitraje”, exponiendo además los avances en estas diligencias, que este profesional le ha comunicado, por otra parte también se están analizando todas las opciones que tendrá el registro en miras de la finalización del contrato, como lo son una nueva licitación, la prorroga del contrato o la emisión directa, de optarse por la emisión directa del documento, se tendrá que contar con los recursos suficientes para poder hacerle frente, sobre la prorroga, el Lic. Sigüenza recordó que durante la administración anterior, se solicito la opinión de la Corte de Cuentas de la Republica a efecto de conocer su criterio sobre este tema, manifestando en ese entonces que únicamente se puede analizar este tema hasta el último mes del contrato tal y como lo establece la “LACAP”, el Lic. Zepeda expreso estar de acuerdo con la demanda interpuesta, pero que no con el monto demandado, consultando si los incumplimientos señalados en la demanda interpuesta en contra de la empresa han sido hechos del conocimiento de la empresa, y de no ser así propuso que deben ser notificados, al respecto el Dr. Melara le aclaro que oportunamente estos fueron hechos del conocimiento de la empresa. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **9 Varios.** El Lic. Guerrero presento al nuevo Director Ejecutivo Ing. Salvador Rosales, quien manifestó su

ACTA CUATROCIENTOS DIECISEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintisiete de abril de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Asuntos de la Presidencia. 5. Fotografía de Junta Directiva para pagina “web”. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Asuntos de la Presidencia. El Señor Presidente comunicó que el Director de Identificación Ciudadana, interpuso su renuncia de carácter irrevocable, por lo que se están analizando a varios profesionales idóneos para cubrir esta plaza. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5. Fotografía de Junta Directiva para pagina “web”. Acto seguido los señores Directivos procedieron a la sesión de fotografías para la página “web” del RNPN. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS DIECISIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día cuatro de mayo de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites, por otra parte comunicó que este día en horas de la mañana, se suscribirá el *“Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Registro Nacional de Las Personas Naturales y DOCUSAL, S.A. DE C.V.”*, el cual desarrolla el Procedimiento para traer los expedientes del DUI que se emite en los Estados Unidos de América, el que se pondrá en marcha a partir de la otra semana, para ello visitará los centros de emisión ubicados en dicho país. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. El Señor Presidente presento solicitud del Director Administrativo Financiero para que se someta a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la renovación de la póliza de fianza de fidelidad para los empleados del RNPN FIFI-124394 para el

periodo 2007 – 2008 con la compañía de seguros “SISA”, cuyo costo de renovación asciende a Tres Mil Ciento Sesenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 3165.00). Después de discutido este tema, la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la renovación de la póliza de fianza de fidelidad para los empleados del RNPN FIFI-124394, cuyo costo de renovación asciende a Tres Mil Ciento Sesenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 3165.00), hasta el mes de diciembre del año en curso, y para el próximo año se someta al procedimiento de licitación, como lo dispone la “LACAP”. **6. Varios.** 6.1 El Lic. Guerrero presento al nuevo Director de Identificación Ciudadana, Lic. Álvaro Valladares, quien expresó su interés por colaborar en los proyectos que emprenda la administración de la institución, poniéndose a disposición de los señores miembros de la Junta Directiva. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 6.2 El Lic. Sigüenza, solicito que el Director Administrativo Financiero, informe sobre como realizan el computo de retención de renta de las dietas de los señores directivos. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y solicitar el informe pedido. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar
 “””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS DIECIOCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día nueve de mayo de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites, por otra parte y tal comunicó en la sesión anterior, partirá este día en horas de la tarde a visitar los centros de emisión ubicados en dicho país, y que ya se esta ejecutando el procedimiento para traer los expedientes del DUI, que se emiten. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Lic. Guerrero comunico que pronto se iniciara con el “Plan piloto de descentralización de tramites subsidiarios”, a la vez invito al nuevo Director de Identificación Ciudadana, Lic. Álvaro Valladares, a que expusiera parte de sus proyectos, expresando el Lic. Valladares que ha visitado varios duicentros, y se encuentra analizando los casos que ameriten ser enviados al departamento jurídico y evaluando el perfil de los delegados del RNPN, al respecto

el Lic. Guevara sugirió que también se incluya en dicha evaluación, la atención que brindan a los ciudadanos a fin de que en algunos casos se mejore, sobre esto recalcó el Lic. El Lic. Guerrero que se está estudiando el perfil de cada delegado con el propósito de mejorar su desempeño y relaciones con el público, sobre lo anterior propuso el Lic. Zepeda, que como Junta Directiva, se conozca de cerca la situación mediante visita que se programe a los Duicentros en el próximo mes de junio. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota de la propuesta. 5.2 El Lic. Guerrero comunico que posiblemente la semana próxima sean recibidos los miembros de la Junta Directiva de la "JVE", como había sido solicitado. 5.3 El Lic. Guerrero comunico que ha sido notificada la resolución del Juzgado Segundo de lo Mercantil, en la cual declaran sin lugar el recurso de revocatoria presentado de la resolución que declara improponible la demanda contra Docusal, por lo que sugiere que se interponga el recurso de "apelación", lo cual somete a consideración de la Junta Directiva. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar al Lic. Guerrero a que gire instrucciones al Apoderado nombrado en la demanda a que presente el recurso de apelación. 5.4 El Lic. Guerrero expreso que a raíz de la declaraciones que diera en periódico, en el cual se han distorsionado los conceptos que expusiera, pues lo que declaro al periodista respecto del tema de las opciones con las que cuenta el RNPN, en miras de la finalización del contrato con Docusal, es que se tienen tres opciones, como lo son emitir directamente el registro el documento, una nueva licitación y la prorrogación del contrato, y no solamente una de ellas como se menciona en dicho rotativo, y sobre todo esperar la decisión del tribunal que conoce del caso, en cuanto al cambio de fabricante del sistema "Afis", considera pertinente que se escuche la opinión de los técnicos informáticos, a efecto de conocer las ventajas que pueda tener cada uno de los fabricantes, pues su intención es dotar al registro de lo que mas convenga; por su parte el Lic. Guevara opino que realmente no cree que el RNPN este preparado para asumir la emisión, pues no se cuenta con los medios para hacerlo, además que debe pensarse en la opción de prorrogar el contrato siempre y cuando no haya otra opción y se haga una buena revisión de las alternativas; al respecto el Lic. Zepeda expuso que se debe buscar la participación directa de cada directivo en la solución de todos estos problemas, y considera que lo

mejor sería que sea el RNPN el que directamente emita el documento; sobre los temas anteriores expreso el Dr. Melara, que hasta la fecha las decisiones que se han tomado, han sido sometidas a la consideración de la Junta Directiva en forma democrática por votación, y que se debe ser cuidadoso con las declaraciones que se brinden a los medios de comunicación, pues el vocero oficial de la institución es el señor Presidente, y secunda la moción de que deben estudiarse los diferentes escenarios con los que cuenta el registro. La Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente para que gire instrucciones al Director Informático, para que exponga sobre el tema relacionado al Sistema "Afis". **6. Varios.** El señor Presidente presento para conocimiento de los señores Directivos, el informe de la autorización de gastos administrativos correspondiente al periodo del 16 de marzo al 30 de abril del año en curso. La junta Directiva Acuerda: Darse por enterada de los mencionados gastos y aprobarlos. De los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS DIECINUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día dieciséis de mayo de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites, por otra parte informo los resultados positivos que obtuvo de su visita a los centros de emisión ubicados en dicho país, pudiendo constatar la poca afluencia de compatriotas a solicitar el documento, comunicando además que ya se esta ejecutando exitosamente el procedimiento para traer los expedientes del DUI, estando ya en el país los procedentes de Virginia y este día se recibirán los de Long Island, por su parte el Lic. Guevara comento sus experiencias al visitar estos centros de emisión, y casos de Delegados cuyas decisiones considera no están a pegadas al instructivo, al respecto el Lic. Guerrero manifestó que dio instrucciones precisas a los Delegados de que resuelvan conforme a derecho. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.**

Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Lic. Guerrero comunico que la audiencia para los miembros de la Junta Directiva de la "JVE", será señalada hasta el mes de junio debido a que estos se encontraran fuera del país. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5.2 El Sr. Presidente comunico que ha sido presentada la apelación ante la Cámara Primera de Lo Civil, de la resolución pronunciada por el Juzgado Segundo de lo Mercantil, en la que declaran sin lugar el recurso de revocatoria presentado de la resolución que declara improponible la demanda contra Docusal. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5.3 El Lic. Guerrero informo que se realizo nuevamente transferencia de información al "TSE", y que el nuevo convenio que se suscriba de traslado y confidencialidad de la información, contendrá los nuevos campos que contiene el formato actual del DUI, por lo que somete a consideración de la Junta Directiva la firma de este convenio con TSE. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar al Lic. Guerrero a que suscriba con el TSE el Convenio Regulatorio de Traslado de Información y Confidencialidad de Información. 5.4 El Lic. Guerrero expresó que en cumplimiento al acuerdo del numero cinco punto cuatro de la Sesión anterior de Junta Directiva, ha girado instrucciones al Director Informático, para que exponga sobre el tema relacionado al Sistema "Afis" el próximo día lunes 21 de mayo a las ocho de la mañana. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. **6. Varios.** El Lic. Zepeda expresó que debe elaborarse junto con otras instituciones del Estado, una reforma integral a varias leyes relacionadas con la emisión del DUI, entre ellas la del trámite subsidiario de nacimiento, sobre lo anterior el Señor Presidente puntualizó que como institución, ya nos encontramos elaborando varias reformas a estas leyes, las cuales oportunamente hará del conocimiento de esta mesa, agregando que el plan de descentralización de este tipo de tramites, pronto se iniciará; por otra parte el Lic. Zepeda se refirió al tema de la próxima auditoria que iniciará la "O.E.A", en la cual se deberá incluir también a las Alcaldías Municipales, pues forman parte del proceso de emisión del DUI, al emitir la certificación de la partida de nacimiento que presenta el ciudadano, por su parte el Lic. Salamanca resaltó que las alcaldías deben tomar conciencia de la responsabilidad que tienen sobre los registros del estado familiar que manejan, sugiriendo que el futuro se cumpla con lo que estipula ley de que exista en cada

municipio un delegado del RNPN que vele por el cumplimiento de la normativa correspondiente. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS VEINTE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintiuno de mayo de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Presentación sobre Sistema “Afis” por Director de Informática. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Presentación sobre Sistema “Afis” por Director de Informática. El señor Presidente expuso que con el propósito de que la nueva administración conozca con más detalle este sistema y en cumplimiento del acuerdo tomado en la pasada Sesión de Junta Directiva, se ha solicitado que el Ing. Cappelletti, exponga sobre la situación actual de este Sistema, pues es su intención conocer mas de cerca este tipo de temas; al respecto el Lic. Zepeda sugirió que deberían hacerse pruebas para conocer los resultados, asimismo consultó al Ing. Cappelletti sobre los “hallazgos” que hiciera la Corte de Cuentas al sistema informático, aclarándole el Ing. Cappelletti que aún no se conocen los resultados; por su parte el Lic. Valiente considera que este tema ya ha sido suficientemente analizado en otras ocasiones por la Directiva, el Lic. Salamanca expresó que no se tiene lo suficientemente claro el resultado que podría obtenerse, sugiriendo que se lleve a cabo esta prueba y se analicen los resultados, invitando de ser posible al Director de la P.N.C.; el Señor Presidente considera que esta presentación es de carácter informativo, y forma parte del proceso de análisis de los tres escenarios que tiene la institución, en vías de la finalización del contrato, sobre los cuales ya esta trabajando la administración, asimismo cree que en la propuesta formulada por el Lic. Salamanca debería incluirse a otras entidades Estatales

involucradas con el RNPN. EL Lic. Zepeda sugirió que debe procurarse el acercamiento con la empresa, para buscar mecanismos de solución a este y otros problemas que han sido señalados como ha manifestado en ocasiones anteriores. Sobre este tema manifestó el Lic. Guevara, que es preciso tratar de armonizar todo aquello que se considere que no ha sido bien ejecutado por la empresa, en caso de optarse por una prórroga del contrato. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS VEINTIUNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día once de junio de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites, por otra parte informo que ya se encuentran en el país la producción procedente de Los Ángeles, y el procedimiento empleado en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores para el traslado de la producción. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Señor Presidente expreso que con el objeto de mejorar los procedimientos en el proceso de emisión del DUI, y en base al artículo 22 del Reglamento de La Ley Orgánica del RNPN, somete a consideración el cambio de la “Unidad de verificación” que actualmente esta bajo la Dirección de Registro de Personas Naturales, a la Dirección de Identificación Ciudadana. Asimismo manifestó que se están analizando otros cambios en el proceso de reestructuración del organigrama del registro. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar el cambio de la “Unidad de verificación” a la

Dirección de Identificación Ciudadana. 5.2 El Lic. Guerrero comunico que el próximo miércoles trece de los corrientes, a las diez de la mañana, ha sido señalada la audiencia para los miembros de la Junta Directiva de la "JVE", invitando a los señores directivos que deseen estar presentes en dicha reunión. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5.3 El Sr. Presidente comunico que dentro del proceso de apelación iniciado ante la Cámara Primera de Lo Civil, de la resolución pronunciada por el Juzgado Segundo de lo Mercantil, que declaró sin lugar el recurso de revocatoria, presentado de la resolución que declara improponible la demanda contra la empresa Docusal, se ha corrido traslado al registro para expresar "agravios", por lo que se esta trabajando en el escrito respectivo. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5.4 El señor Presidente comunico, que dentro del proceso de conocimiento e indagación, que la nueva administración ha iniciado sobre los sistemas informáticos, fueron recibidos representantes de "Printrak Motorola", para conocer su posición en cuanto la migración de "huellas" a un nuevo sistema, aunque sea del mismo fabricante, planteándoles la posibilidad que hagan una "prueba" para conocer los resultados, lo cual fue aceptado por ellos, para lo cual en fecha próxima viajara el Asesor Informático del RNPN, a sus instalaciones en Los Estados Unidos de América; Asimismo comunico que recibirá a representantes de la empresa francesa "Sagem", para conocer los avances en materia de "Afis", que estos han logrado en los últimos años. La Junta Directiva Acuerda. Darse por enterada y tomar nota. 5.5 El Lic. Guerrero presento la solicitud del Director Administrativo Financiero, para someter a consideración y autorización de la Junta Directiva, la cancelación del servicio de agua potable, correspondiente a los meses de julio y agosto del año dos mil seis, los cuales no fueron cancelados en su oportunidad por haberse solicitado investigación en ANDA, debido al cobro excesivo en dicho servicio, y que después de conocer el resultado del reclamo hacen un total de Setecientos Noventa y Siete dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos de dólar (\$ 797.90). La Junta Directiva Acuerda: Autorizar el pago del servicio de agua potable, correspondiente a los meses julio y agosto del año dos mil seis, por un monto de Setecientos Noventa y Siete dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos de dólar (\$

797.90). 6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"

FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****"
Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS VEINTIDOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día quince de junio de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites, expresando el Señor Presidente que se estudia la forma de viabilizar los requisitos para facilitar la emisión de documento, así como también se realizan gestiones con algunos bancos de dicho país, a fin de que sea aceptado para operaciones bancarias de nuestros nacionales. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Señor Presidente expuso los resultados obtenidos en la reunión sostenida el día miércoles trece de los corrientes, con los miembros de la Junta Directiva de la "JVE", a quienes se les evacuaron consultas sobre la agenda por ellos presentada e hicieron sugerencias sobre los temas planteados. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5.2 El Sr. Presidente comunico que dentro del proceso de apelación iniciado ante la Cámara Primera de Lo Civil, de la

resolución pronunciada por el Juzgado Segundo de lo Mercantil, que declaró sin lugar el recurso de revocatoria, presentado de la resolución que declara improponible la demanda contra la empresa Docusal, se presento el escrito expresando “agravios”, por otra parte dentro del proceso de arbitraje, los árbitros designados por ambas partes, posiblemente lleguen este día a un acuerdo para nombrar el tercer arbitro. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5.3 El señor Presidente comunico, que ya se ha implementado el plan piloto de descentralización de los tramites subsidiarios en Santa Ana, San Miguel y San Salvador, asimismo, se han gestionado con la PNC capacitación para los delegados, sobre varios temas relativos a la emisión de DUI. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5.4. El señor Presidente presento para conocimiento y aprobación de los señores Directivos, el informe de la autorización de gastos administrativos correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del año en curso. La junta Directiva Acuerda: Darse por enterada de los mencionados gastos y aprobarlos. 6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS VEINTITRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veinte de junio de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1. El Sr. Presidente comunico que dentro del proceso de arbitraje, los árbitros designados por ambas partes, aún no han llegado a un acuerdo para nombrar el tercer arbitro. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5.2 El Señor Presidente sometió a consideración de los señores Directivos, la nota presentada por la "JVE", en la cual solicitan copia de la presentación realizada a ellos el día miércoles trece de los corrientes. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y analizar la solicitud presentada. 6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS VEINTICUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintisiete de junio de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Presentación de nuevo Director. 6. Asuntos de la Presidencia. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente solicito se modifique la agenda, a fin de presentar antes al Licenciado JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ, como nuevo miembro de la Junta Directiva por parte del Ministerio de Hacienda. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la modificación a la Agenda solicitada. Acto seguido, el señor Presidente dio lectura al nombramiento enviado por el Ministerio de Hacienda del Lic. Córdoba, dándole junto con todos los señores Directivos su más cordial bienvenida, por su parte el Lic. Córdoba manifestó sus buenos deseos por trabajar en beneficio de la institución. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Señor Presidente comunico que el próximo martes tres de julio asistirá a la “Comisión de Asuntos Electorales” de la Asamblea Legislativa, para exponer a tema relativos a la

ACTA CUATROCIENTOS VEINTICINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintinueve de junio de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Asuntos de la Presidencia. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Asuntos de la Presidencia. 3.1 El señor Presidente expuso que en vista que el plazo de los actuales contratos de trabajo del personal vencen el día treinta de junio, somete a consideración de los señores Directivos, el plazo de los nuevos contratos de trabajo para lo que resta de este año. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Que el plazo de vigencia de los próximos contratos de trabajo sea por seis meses, iniciando desde el día uno de julio hasta el día treinta y uno de diciembre del presente año, autorizando al señor Presidente para que firme los mencionados contratos, y que en el mes de diciembre, se discuta de nuevo el plazo de vigencia para el año próximo. 3.2 El Señor Presidente expuso, que tal como ha sido sugerido en ocasiones anteriores por miembros de esta directiva, las empresas fabricantes de sistema "Afis", puedan llevar a cabo pruebas y conocer los resultados, a fin de saber cual es el mas efectivo para el RNPN, por lo que solicita la autorización de los señores Directivos, para que se puedan realizarse estas pruebas en presencia de los técnicos informáticos de RNPN y de aquellos Directivos que deseen presenciarlas, a efecto de conocer las ventajas que pueda tener cada uno de los fabricantes, y poder dotar al registro de lo que mas convenga, para lo cual oportunamente notificará las fechas y horas de las pruebas. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar las pruebas correspondientes al sistema actual de "Afis" con los fabricantes de "Printrak

ACTA CUATROCIENTOS VEINTISEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día cuatro de julio de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Señor Presidente comunico que en cumplimiento del acuerdo suscrito en el punto tres punto uno de la anterior Sesión de Junta Directiva, notifica que a las catorce horas de este día se realizara en el cluster del RNPN, en presencia de los técnicos informáticos de RNPN y de aquellos Directivos que deseen presenciirlas, la prueba autorizada al sistema actual de "Afis" con la empresa fabricante de sistema "Afis Nec". Asimismo informa que la empresa fabricante de sistema "Afis" "Printrak Motorola", aún no ha fijado fecha para la prueba solicitada; por otra parte, el Sr. Presidente comunico que dentro del proceso de arbitraje, los árbitros designados por

ambas partes, aún no han llegado a un acuerdo para nombrar el tercer arbitro. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y notificada. 5.2 El Señor Presidente comunico los resultados de su visita a la "Comisión de Asuntos Electorales" de la Asamblea Legislativa, para exponer temas relativos a la emisión del DUI en Los Estados Unidos de América, demanda contra Docusal y tramites subsidiarios, expresando el señor presidente, que se hizo hincapié a los señores Diputados que la administración ha analizado todas las opciones y los escenarios posibles en miras de la terminación del contrato, siendo entre ellas una nueva licitación publica internacional, que el RNPN tome directamente la emisión y por último la prorroga del contrato, siempre y cuando las condiciones para ello sean favorables y se cuente con el fallo definitivo del recurso judicial entablado ante los tribunales, asimismo se les presentaron los planes de contingencia correspondientes dependiendo del escenario que deba decidirse. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS VEINTISIETE. En el Cluster de la Base de datos del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las catorce horas del día cuatro de julio de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Prueba autorizada al sistema actual de “Afis” con la empresa fabricante de sistema “Afis Nec”. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Prueba autorizada al sistema actual de “Afis” con la empresa fabricante de sistema “Afis Nec”. El Señor Presidente comunico que en cumplimiento del acuerdo suscrito en el punto tres punto uno de la Sesión de Junta Directiva del día veintinueve de junio de este año, y habiendo sido notificados los señores Directivos, que a esta hora y en este lugar se realizara en presencia de los técnicos informáticos de RNPN, la prueba autorizada al sistema actual de “Afis” con la empresa fabricante de sistema “Afis Nec”, se procede a presenciar dicha prueba. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS VEINTIOCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día trece de julio de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Autorización para firma de “Carta Compromiso” entre el Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de las Personas Naturales. 6. Asuntos de la Presidencia. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Autorización para firma de “Carta Compromiso” entre el Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de las Personas Naturales. La Junta Directiva considerando que dentro de las observaciones efectuadas en el pasado evento electoral por la “O.E.A” al “Tribunal Supremo Electoral”, recomendó realizar una auditoria integral al “Registro Electoral”, ACUERDA: Autorizar al Señor Presidente Lic. Guerrero Chacón, a que suscriba con el “Tribunal Supremo Electoral” el documento de “Carta Compromiso” en el marco de

la "Auditoria Integral al Registro Electoral" que realizará la "O.E.A". **6.** Asuntos de la Presidencia. 6.1 El Señor Presidente invito al equipo jurídico que ha elaborado el Ante proyecto de "Ley General de Servicios del RNPN", ha que efectuara la presentación sobre este tema, habiendo sido evacuadas las diferentes consultas hechas por los señores Directivos y tomando nota de las observaciones realizadas al ante proyecto para su incorporación, asimismo expreso que se trata de un documento preliminar el cual propone, somete a consideración y análisis de la mesa. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 6.2 El señor Presidente presento para conocimiento de los señores Directivos, el informe de la autorización de gastos administrativos correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del año en curso. La junta Directiva Acuerda: Darse por enterada de los mencionados gastos y aprobarlos. 6.3 El Señor Presidente sometió nuevamente a consideración de los señores Directivos, la nota presentada por la "JVE", en la cual solicitan copia de la presentación realizada a ellos el día miércoles trece de junio de este año. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y seguir analizando la solicitud presentada. 7. Varios. El Sr. Julio Marroquín sugirió, que los técnicos informáticos del RNPN que presenciaron la prueba autorizada por la junta directiva, al sistema actual de "Afis" con la empresa fabricante de sistema "Afis Nec", presenten informe por escrito de los resultados, sobre lo anterior expreso el señor Presidente que el informe está siendo elaborado por dichos técnicos, y al estar terminado presentara los resultados; el Lic. Salamanca propuso que al contar con los resultados del informe, el Señor Presidente organice o prepare "la agenda" a seguir para determinar que acciones deben tomarse en miras de la terminación del contrato, por lo que sugiere que esta agenda sea presentada a mas tardar dentro de quince días. La Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente a que elabore el documento propuesto por el Lic. Salamanca. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS VEINTINUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veinticuatro de julio de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Señor Presidente comunico, que dentro del recurso de apelación que se sigue ante la Cámara Primero de Lo Civil, ha sido presentada solicitud de la ex presidenta del RNPN, pidiendo se le certifique todo el proceso, por lo que se nos ha mandado a oír referente a dicha petición, y somete a consideración de la Junta Directiva la respuesta. La Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente a que ordene al apoderado nombrado en dichas diligencias, a que responda que no se opone a la expedición del proceso mencionado. 5.2 El Lic. Guerrero comunicó que el próximo día viernes 27 de los corrientes, se firmará el

documento de “Carta Compromiso” entre el Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de Las Personas Naturales, invitando a los señores directivos a asistir a tal evento. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5.3 El Señor Presidente informo de los avances en el proceso de arbitraje con la empresa Docusal, por otra parte el Sr. Marroquín, sugirió se prepare el informe de los técnicos informáticos que presenciaron la prueba, por su parte el Dr. Melara propuso que se preparen para cada Directivo copias de las peticiones enviadas a Docusal por la anterior administración vinculadas con el proceso de demanda. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 5.4 El señor Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la adquisición de papelería y útiles de oficina varios por el valor de CUATRO MIL SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, con los cuales se espera adquirir los insumos mínimos necesarios para la realización de las actividades del RNPN durante el segundo semestre del año. La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar la adquisición de papelería y útiles de oficina varios por el valor de CUATRO MIL SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, para adquirir los insumos mínimos necesarios para la realización de las actividades del RNPN durante el segundo semestre del año. 5.5 El señor Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la adquisición de materiales varios para la readecuación del archivo registral a instalarse en el segundo nivel del edificio del RNPN por el valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR. La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar la adquisición de materiales varios para la readecuación del archivo registral a instalarse en el segundo nivel del edificio del RNPN por el valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR. 5.6 El señor Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la adquisición de los equipos y servicios siguientes: a) adquisición de quince computadoras (PC) con un costo aproximado de TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, según

cuadro de ofertas que se anexa a la presente acta, b) adquisición de quince licencias de “Office Profesional Dos Mil Siete en español, una para cada computadora con un costo de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR, según cuadro de ofertas que se anexa a la presente acta, c) Contratación del suministro, instalación y configuración de Software para la ampliación de servidor de Internet e implementación de servidor de correo a ser administrado por el RNPN, el tiene un costo total de TRES MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y d) Contratación de servicios de enlace con ancho de banda de un “MG”, para el montaje y ampliación de todos los servicios de comunicación relacionados con Internet y pagina WEB, el cual tiene un costo de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar la adquisición de los equipos y servicios siguientes: a) adquisición de quince computadoras (PC) con un costo aproximado de TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, según cuadro de ofertas que se anexa a la presente acta, b) adquisición de quince licencias de “Office Profesional Dos Mil Siete en español, una para cada computadora con un costo de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR, según cuadro de ofertas que se anexa a la presente acta, c) Contratación del suministro, instalación y configuración de Software para la ampliación de servidor de Internet e implementación de servidor de correo a ser administrado por el RNPN, el tiene un costo total de TRES MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y d) Contratación de servicios de enlace con ancho de banda de un “MG”, para el montaje y ampliación de todos los servicios de comunicación relacionados con Internet y pagina WEB, el cual tiene un costo de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“”””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar
 “”””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS TREINTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día nueve de agosto de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Señor Presidente comunico, que tiene conocimiento que ante la “Oficina de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la Republica”, la ex Presidenta del RNPN, ha presentado denuncia en contra de la misma Corte de Cuentas de la Republica, en la cual expone que a su criterio no se han respetado principios constitucionales, Códigos, leyes ni normativas en el Juicio de Cuentas referencia JC-III-003/2007 que se sigue en su contra como resultado del “Examen Especial a los Sistemas Informáticos, Registro Nacional de Las Personas Naturales y Registro del Documento Único, del RNPN por el periodo comprendido del uno de enero de 2005

al 30 de junio de 2006”, asimismo, a presentado ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, recurso de inconstitucional del artículo 100 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5.2 El Señor Presidente a solicitud del Sr. Marroquín, hizo un análisis del escenario actual y de los avances en el proceso de revisión y búsqueda de soluciones de algunas de las observaciones hechas por la Corte de Cuentas de la República en el “Examen Especial a los Sistemas Informáticos, Registro Nacional de Las Personas Naturales y Registro del Documento Único, del RNPN por el periodo comprendido del uno de enero de 2005 al 30 de junio de 2006”, como por ejemplo la suscripción de un nuevo convenio de reimpresión gratuita de documentos defectuosos por un periodo de tiempo determinado el cual deberá ser publicitado ampliamente, al respecto el Lic. Zepeda propuso que de concretarse lo anterior, se tome en cuenta a COMURES para hacer del conocimiento de la población a nivel general a través de los doscientos sesenta y dos Alcaldías del país, tomando nota de ello el Señor Presidente, parte otra el Sr. Marroquín comento que en los casos de reposición de documentos, no se les esta actualizando la fecha de vencimiento hasta el año dos mil diez, el Lic. Guerrero aclaro que mediante decreto legislativo 146 de fecha 16 de octubre de 2006, se prorrogó la vigencia de los DUI’s que vencieron a partir del día 26 de noviembre pasado y hasta el plazo comprendido al 31 de diciembre del año 2009, deberán renovar en el mes de nacimiento del año 2010, pero tomara nota de ello y hará las gestiones pertinentes con la empresa para que se actualice la fecha de vencimiento como lo solicita. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. 5.3 El Lic. Guerrero comunicó que el día viernes 27 de julio pasado, fue firmado el documento de “Carta Compromiso” entre el Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de Las Personas Naturales, informando que aún no se ha recibido la visita de representantes de la “OEA”, pero que el “TSE” ha ofrecido su apoyo para actualizar y depurar nuestra base en aquellos aspectos en los cuales pudiera haber desfase, al respecto sugirió el Lic. Zepeda, que cuando se programe la reunión con dicho organismo se tome en cuenta la participación de los señores Directivos que deseen estar presentes, tomando nota de ello el Sr. Presidente. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5.4 El señor

Presidente informo que en fecha reciente asistió a la ciudad de México al encuentro de Registradores Civiles de Ibero América, para analizar el tema del “sub registro y el derecho a la identidad de los menores de edad”. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 6 Varios. 6.1 El Lic. Valiente propuso que se preparen los siguientes informes: 1° cantidad de DUIS emitidos de ciudadanos salvadoreños nacidos en el extranjero, naturalizados o nacionalizados, 2° cantidad de DUIS emitidos de ciudadanos con domicilio en los Estados Unidos de América, y 3° datos estadísticos de subsidiarios por municipio, el Lic. Zepeda recalco la importancia de la transparencia en el manejo de información, proponiendo que se incluya en dicho informe la cantidad de modificaciones de DUIS emitidos por cambio de domicilio, durante el año anterior al pasado cierre del padrón electoral del año 2006, pues como COMURES les interesa conocer la “migración electoral de ciudadanos”, y que medidas se pueden tomar, al respecto considera el Lic. Guerrero que este es un tema que corresponde al “TSE” por las consecuencias que puede tener. La Junta Directiva ACUERDA: Instruir al señor Presidente para que gire instrucciones a la Dirección de Informática a que se elaboren los siguientes informes: 1° cantidad de DUIS emitidos de ciudadanos salvadoreños nacidos en el extranjero, naturalizados o nacionalizados, 2° cantidad de DUIS emitidos de ciudadanos con domicilio en los Estados Unidos de América, 3° datos estadísticos de subsidiarios por municipio, y 4° cantidad de modificaciones de DUIS emitidos por cambio de domicilio, durante el año anterior al pasado cierre del padrón electoral del año 2006. 6.2 El Sr. Marroquín, consulto sobre el informe de los técnicos informáticos que presenciaron la prueba del sistema “Afis”, expresándole el Sr. Presidente que aún se encuentran elaborándolo los técnicos informáticos a quienes se les asigno. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día quince de agosto de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Informe de situación legal demanda contra Docusal, S.A. DE C.V., por asesor Legal externo Dr. Porfirio Díaz Fuentes. 3. Aprobación de la agenda. 4. Lectura y aprobación del acta anterior. 5. Informe del avance de la producción del DUI. 6. Asuntos de la Presidencia. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Informe de situación legal demanda contra Docusal, S.A. DE C.V., por asesor Legal externo Dr. Porfirio Díaz Fuentes. El Dr. Díaz Fuentes analizó ampliamente la sentencia pronunciada por la Cámara primero de Lo Civil, en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el Juzgado Segundo de lo Mercantil contra Docusal, S.A. de C.V., en la cual modifica la sentencia de primera instancia en el sentido que esta debió ser declarada “improcedente” no improponible, explicando el Dr. Díaz Fuentes la diferencia entre ambos conceptos, a su criterio ya no cabe la presentación de otro recurso como el de casación, y debe seguirse con los mecanismos que establece el contrato para la búsqueda de soluciones en caso de controversias como lo son el trato directo y el arbitraje, una vez desvanecidos “los hallazgos o señalamientos”, debería de solicitarse una ampliación de la auditoria, para que se compruebe el desvanecimiento de los hallazgos, asimismo el Dr. Díaz Fuentes, evacuo todas las consultas de los señores Directivos, acordando estos que se solicite al Dr. Díaz Fuentes, un informe por escrito del análisis expuesto. 3. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 4.

Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 5. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 6. Asuntos de la Presidencia. 6.1 El Señor Presidente comunico, que tal como fue expuesto ampliamente por el Dr. Porfirio Díaz Fuentes, la Cámara primero de Lo Civil, a pronunciado la sentencia interlocutoria en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el Juzgado Segundo de lo Mercantil contra la demanda interpuesta contra Docusal, S.A. de C.V., en la que modifica la sentencia de primera instancia en el sentido que esta debió ser declarada “improcedente” no improponible, y deben buscarse las medidas de solución de conflictos que ordenan el contrato, por lo que somete a consideración de los señores directivos, su aprobación para iniciar las diligencias de trato directo en la búsqueda de soluciones en el conflicto contractual con la empresa Docusal, S.A. de C.V.. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar al Señor Presidente Lic. Juan José Francisco Guerrero Chacón, a que inicie las diligencias de trato directo en la búsqueda de soluciones en el conflicto contractual con la empresa Docusal, S.A. de C.V.. 6.2 El Lic. Guerrero dio lectura a la nota enviada por el Sr. Directivo Julio Marroquín, en la cual expone su preocupación por la denuncia interpuesta por la ex Presidenta del RNPN, ante la “Oficina de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la Republica”, en contra de la misma Corte de Cuentas, sobre esta denuncia los señores Directivos expresaron su opinión y es claro que la intención es en contra de la Corte de Cuentas; el Sr. Marroquín aclaro que su intención es que conste en acta este tipo de temas para evitar en el futuro señalamientos o responsabilidades, al respecto el Lic. Guerrero expreso que cualquier tipo de decisión que tome la junta directiva estará fundamentada jurídicamente, sobre lo anterior el Lic. Zepeda manifestó la importancia que debe tener la inclusión de los directivos en la toma de decisiones, y no únicamente por una persona como en el

pasado, solicitando se le proporcione copia del acta en la cual se daban atribuciones a la ex presidenta para nombrar al personal, y en lo que respecta al caso Docusal, sugiere que se tome en cuenta la participación de los directivos en las negociaciones, el Sr. Presidente señaló que desde el inicio de su gestión, ha participado a esta directiva sus decisiones y considera que ha sido transparente su administración, el Sr. Marroquín expuso la importancia de buscar el consenso de todos los miembros en la toma de decisiones y que estas estén debidamente documentadas en los puntos de agenda para un mejor análisis de cada uno de los miembros, considerando que hasta la fecha no ha habido excesos por parte de la administración actual. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. 7. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las ocho horas del día veintisiete de agosto de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Aprobación de borrador de proyecto de Ley General de Servicios del RNPN. 6. Asuntos de la Presidencia. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El Sr. Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Aprobación de borrador de proyecto de “Ley General de Servicios del RNPN”. El Sr. Presidente entrego el articulado de la mencionada ley, a efecto de que pueda ser revisada por los señores directivos y ser aprobado en la próxima sesión. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 6. Asuntos de la Presidencia. 6.1 El Sr. Presidente comunico, que el RNPN ha sido invitado a participar en la Republica del Paraguay a la “Primera conferencia regional Latinoamericana sobre el derecho al Identidad y registro universal de nacimiento”, patrocinado por la O.E.A. Plan Internacional y UNICEF, por lo que asistirá la Jefa de la Unidad Coordinadora de los Registros del Estado

Familiar. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 6.2 El Sr. Presidente comunicó que ha recibido nota de la “*Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales*” de la Asamblea Legislativa, solicitando que se les informe por escrito de sobre el numero de DUI’s emitidos en los años dos mil tres, dos mil cuatro, dos mil cinco y dos mil seis en base a certificaciones de partidas de nacimientos repuestas en forma “subsidiaria”, separando cuantas se obtuvieron en base a la Ley Transitoria del Registro Estado Familiar y los Regimenes Patrimoniales del Matrimonio, y cuantas en base a lo que establece la “Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias”, al respecto aclaro el Sr. Presidente que la institución ha contabilizado esta información a partir del año dos mil cinco, y no es una gran cantidad de tramites como se ha especulado, el Lic. Salamanca opino que como institución deberíamos buscar la forma de reformar estas disposiciones para evitar estos señalamientos, el Lic. Guerrero aclaro, que el estudio de estas reformas esta bastante avanzado y oportunamente se harán del conocimiento de la mesa. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 6.3 El Sr. Presidente expuso los avances de los análisis que se están haciendo en el proceso de revisión y búsqueda de soluciones, previo a iniciar las diligencias de “trato directo” con Docusal, los cuales someterá a conocimiento y consideración de la directiva en la próxima Sesión para su aprobación. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. 6.4 El Señor Presidente expuso que como parte del proceso de pruebas que se solicitaran a Docusal para comprobar el funcionamiento del “sistema Afis Nec”, se ejecuto ante la presencia de los técnicos informáticos y de miembros de esta directiva, la prueba de “envió de huella” cuyo resultado fue positivo, pues se comprobó que no hubo degradación de la imagen de la huella, y para profundizar con las pruebas y conocer los resultados del sistema operando, somete a consideración de la Junta Directiva, la ejecución de nuevas pruebas del sistema “Afis Nec”, y para ello la autorización de los procedimientos siguientes: 1° aprobación de prueba de instalación de sistema “Afis Nec”; 2° aprobación de prueba de “funcionamiento o concepto” y 3° aprobación de prueba de producción en funcionamiento. La Junta Directiva Acuerda la ejecución de nuevas pruebas de sistema “Afis Nec”, y autoriza los procedimientos siguientes: 1° prueba de instalación de sistema “Afis Nec”; 2°

prueba de "funcionamiento o concepto" y 3° prueba de producción en funcionamiento. 7 Varios. El Sr. Marroquín manifestó que para un mejor respaldo de la decisión tomada en el punto anterior, sugiere se anexe a la presente acta el informe de los técnicos informáticos que presenciaron la prueba del sistema "Afis", por su parte el Sr. Presidente expreso que será entregado para conocimiento de los señores directivos, asimismo dependiendo de los resultados de las pruebas podrá ser tomada por la Junta Directiva una decisión, y toma nota de la petición. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 7. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día treinta y uno de agosto de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Presentación del Proyecto de replica de la base de Datos del Documento Único de Identidad. 6. Asuntos de la Presidencia. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El Sr. Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Presentación del Proyecto de replica de la Base de Datos del Documento Único de Identidad. El Sr. Presidente invito al Ing. Antonio Cappelletti Director de Informática, a que iniciara con la presentación, exponiendo en primer lugar, que este proyecto nació aproximadamente hace dos años, que el equipo fue adquirido con fondos del gobierno central, explicando la utilización y los beneficios que este proyecto traerá para el desarrollo de las funciones que la ley le confiere al RNPN en relación con otras entidades del Estado, como lo es la facilitación de la información que le atribuye la ley orgánica, así

como también puede ser aprovechada por el RNPN para la emisión de constancias de nacimiento o defunciones a través de medios tecnológicos que puedan ser desarrollados a largo plazo. El Ing. Cappelletti atendió las diferentes consultas formuladas por los señores Directivos, tomando nota de las observaciones. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **6. Asuntos de la Presidencia.**

6.1 El señor Presidente recibió las observaciones que hicieron los señores Directivos al articulado del borrador de proyecto de “Ley General de Servicios del RNPN”, las cuales serán incorporadas para que pueda ser aprobado en la próxima sesión. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota.

6.2 El Sr. Presidente comunico que ha recibido notas de la “JVE” solicitando diferente tipo de información relacionada con organización administrativa del RNPN, y que tiene conocimiento que por acuerdo de Junta Directiva este tipo de información debe ser canalizada a través del Director representante de dicho organismo ante el RNPN y enviada directamente a sus oficinas, por lo que somete a consideración de los señores Directivos el dar respuesta a dicho organismo en los conceptos antes expresados. La Junta Directiva con excepción del Sr. Marroquín quien se abstiene de votar sobre este punto, Acuerda: Autorizar al Señor Presidente a responder la nota enviada bajo los conceptos y lineamientos antes señalados.

6.3 El Sr. Presidente expuso que aún se esta preparando el informe de los análisis que se están haciendo en el proceso de revisión y búsqueda de soluciones, previo a iniciar las diligencias de “trato directo” con Docusal, los cuales someterá a conocimiento y consideración de la directiva para su aprobación. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota.

7 Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día cuatro de septiembre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El Sr. Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Señor Presidente expuso que con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva de iniciar con el procedimiento de “Arreglo Directo” establecido en la cláusula vigésima cuarta del contrato suscrito con la empresa “Docusal, S.A. de C.V.”, para resolver cualquier diferencia o conflicto que surja durante la ejecución del contrato, es necesario conformar la “Comisión Negociadora” que represente al RNPN, por lo que somete a consideración de la mesa el nombramiento de estos representantes. Después de ser ampliamente discutido este tema La Junta Directiva Acuerda: Nombrar como miembros propietarios de la Comisión Negociadora para el

Arreglo Directo con la empresa Docusal, S.A. de C.V., con amplias facultades y plenos poderes para deliberar y tomar acuerdos a los siguientes profesionales: Representantes Propietarios: Doctor **PORFIRIO DIAZ FUENTES** y Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, como representantes suplentes: Ingeniero **NELSON ATILIO CORNEJO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**. 6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar

“””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día trece de septiembre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El Sr. Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en la cual se refleja semanalmente un incremento de todos los tramites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Sr. Presidente comunico que fue enviada la respuesta a la solicitud de la "JVE" en los conceptos y lineamientos señalados por la junta directiva. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5.2 El Señor Presidente comunico que se esta trabajando en los últimos detalles de la solicitud de "Arreglo Directo", a fin de que pueda ser presentado a mas tardar la próxima semana a la empresa "Docusal, S.A. de C.V.", e iniciar a resolver las diferencias o conflictos surgidos durante la ejecución del contrato. La Junta Directiva ACORDO: Darse por enterada. 5.3 Conocimiento de Erogaciones mayores y menores de Veinticinco Mil Colones o su equivalente a

Dólares de los Estados Unidos de América, autorizadas por el Presidente Registrador Nacional. El Señor Presidente hizo del conocimiento de gastos mayores y menores a Veinticinco Mil Colones o su equivalente a Dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de julio, y del 01 de agosto al 31 de agosto del año en curso. La Junta Directiva, con excepción del Lic. Zepeda, quien se abstiene de aprobarlos por manifestar no estar de acuerdo con el procedimiento empleado en el proceso de aprobación de estas erogaciones, ACUERDA: Darse por enterada y aprobarlos. 5.4 El Lic. Guerrero invito a los señores Directivos, a los actos conmemorativos de la independencia patria, que se llevaran a cabo el día lunes a partir de las ocho de la mañana en nuestras instalaciones. La Junta Directiva ACORDÓ: Darse por enterada. 6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veinte de septiembre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Presentación del avance del plan de recolección de partidas de defunción. 6. Asuntos de la Presidencia. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El Sr. Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en el cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Presentación del avance del plan de recolección de partidas de defunción. El Señor Presidente invitó a la Licda. Linda Amaya de Morán, Coordinadora de los Registros del Estado Familiar, a fin de que expusiera sobre los avances y resultados que hay sobre este tema, expresando la Licda. de Morán, que desde el día uno de agosto se cuenta con la colaboración del "TSE", asimismo evacuó las consultas de Directivos respecto de cómo se desarrolla esta labor, procedimientos y logística del mismo, así como también los inconvenientes y problemas suscitados en su ejecución y la colaboración que han tenido de parte del

Director Ejecutivo de COMURES, por su parte el Lic. Zepeda, ofreció sus buenos oficios a fin de cooperar como directivo de COMURES en la coordinación de las visitas a las Alcaldías, el Sr. Presidente agradeció este ofrecimiento, y toma nota de ello. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **6. Asuntos de la Presidencia.**

6.1 El Sr. Presidente comunicó que este día se reunirá con los representantes de la “OEA”, para conocer como se desarrollará la auditoria y el plan de trabajo que implementarán. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 6.2 El Sr. Presidente comunicó que ha recibido respuesta de la Directora en funciones dentro de la “JVE”, en la cual manifiesta su punto de vista contrario a la respuesta que le fue enviada por la institución, sobre solicitar información de orden administrativo del RNPN por la “JVE”, documento que fue elaborado bajo los conceptos y lineamientos señalados por aquellos miembros de la Junta Directiva que apoyaron dichos términos. Después de discutido este tema y con excepción de los señores Directivos Julio Cesar Marroquín y Ciro Alexis Zepeda Menjívar, quienes se abstienen de votar, la Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y mantener la misma posición. 6.3 El Señor Presidente comunicó que el día de ayer fue presentada a la empresa “Docusal, S.A. de C.V.”, la solicitud de “Arreglo Directo”, a fin de iniciar a resolver las diferencias o conflictos surgidos durante la ejecución del Contrato. La Junta Directiva ACORDO: Darse por enterada. 6.4 El Señor Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la solicitud del Director Administrativo Financiero de modificación del “Manual de Procedimientos para el uso del Fondo Circulante de Caja Chica”, que fue aprobado por la Junta Directiva, según Acta número Trescientos cincuenta y tres de fecha 25 de enero de 2006, en el cual se establece que se podrán realizar gastos hasta por un monto de treinta y cinco dólares con dichos fondos, solicitando ampliar esta cantidad hasta Cien Dólares, debido a que en la actualidad se están realizando una serie de gastos para la adquisición de bienes y servicios con carácter emergente, y cuyo costo supera el monto máximo a cubrir con dicho fondo; así como también somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva, el que dichos gastos puedan ser aprobados además de la Presidencia y por el Director Administrativo Financiero, también por el Director Ejecutivo. La Junta Directiva ACORDÓ: Aprobar la modificación al “Manual de Procedimientos para el

uso del Fondo Circulante de Caja Chica”, ampliando la autorización de gastos para la adquisición de bienes y servicios con carácter emergente hasta por la cantidad de Cien Dólares y que dichos gastos puedan ser aprobados además de la Presidencia y por el Director Administrativo Financiero, también por el Director Ejecutivo. 6.5 El Señor Presidente, con el propósito de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 literal “d” la Ley Orgánica del RNPN, sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, “El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil ocho, por un valor de \$ 4,621,940.00 financiado bajo las fuentes de financieras “Fondo General” por \$ 1,569,370.00 y “Fondos Propios” por valor de \$ 3,052,570.00. La Junta Directiva ACORDÓ: Aprobar “El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil ocho, por un valor de \$ 4,621,940.00 financiado bajo las fuentes de financieras “Fondo General” por \$ 1,569,370.00 y “Fondos Propios” por valor de \$ 3,052,570.00. 6.6 El Lic. Guerrero invitó a los señores Directivos, a un recorrido por las nuevas remodelaciones que se han efectuado en la segunda planta de las instalaciones. La Junta Directiva ACORDÓ: Darse por enterada. 7. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””””Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintisiete de septiembre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, señor **JULIO CESAR MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El Sr. Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en el cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** Aprobación de borrador de proyecto de “Ley General de Servicios del RNPN”. El Señor Presidente invitó a la Licda. Linda Amaya de Morán, Coordinadora de los Registros del Estado Familiar, a fin de que expusiera sobre las observaciones que fueron subsanadas después de haber sido revisado el articulado de este proyecto de ley por los señores Directivos, a efecto de ser aprobado y evacuando las consultas sobre el mismo. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar el borrador del proyecto de “Ley General de Servicios del RNPN”. **5.2** El Señor Presidente comunicó que el día lunes 24 de los corrientes, concluyeron las reuniones de “Arreglo Directo” con la empresa “Docusal, S.A. de C.V.”, con las

cuales se pretendía resolver las diferencias o conflictos surgidos durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios del Sistema del DUI, explicando como fue conducido por los profesionales designados por esta Junta Directiva, exponiendo que estos lograron llegar a algunos acuerdos sobre los puntos en diferencia planteados por el RNPN y en otros no pudieron obtener acuerdos, por lo que cumpliendo con la Cláusula XXIV del Contrato suscrito con la empresa, somete a consideración de la Junta Directiva el iniciar el procedimiento de Arbitraje, así como el nombramiento del Dr. Porfirio Díaz Fuentes como Abogado representante del RNPN dentro de estas diligencias, para lo cual solicita aprobación de la Junta Directiva para comparecer ante notario al otorgamiento de la escritura pública Poder de Poder General Judicial. La Junta Directiva en cumplimiento de la Cláusula XXIV del Contrato suscrito con la empresa Docusal, ACORDO: Iniciar el procedimiento de Arbitraje, así como el nombramiento del Dr. Porfirio Díaz Fuentes como Abogado representante del RNPN dentro de estas diligencias, y autoriza al Lic. Guerrero Chacón para comparecer ante notario al otorgamiento de la escritura pública de Poder General Judicial. **5.3** El Sr. Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la solicitud del Director Administrativo Financiero de compra de un mil cupones de combustible a la sociedad ESSO ESTÁNDAR OIL, S.A. LIMITED bajo el sistema de cupones de gasolina regular, con un valor en el mercado de Cinco Dólares con Setenta y Un Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América y cuyo valor de adquisición será de Cinco Dólares con Sesenta y Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América ascendiendo el valor de dicha compra a Cinco Mil Seiscientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta Directiva **ACUERDA:** Autorizar la compra de un mil cupones de combustible a la sociedad ESSO ESTÁNDAR OIL, S.A. LIMITED bajo el sistema de cupones de gasolina regular, con un valor en el mercado de Cinco Dólares con Setenta y Un Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América y cuyo valor de adquisición será de Cinco Dólares con Sesenta y Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América ascendiendo el valor de dicha compra a Cinco Mil Seiscientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América. **5.4** El Lic. Guerrero sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la solicitud del Director Administrativo Financiero de compra de cinco mil

(5000) cajas de cartón troqueladas, que serán utilizadas por el archivo general de expedientes para resguardar los expedientes físicos de los ciudadanos que han obtenido el DUI, siendo el costo unitario de un dólar de los Estados Unidos de América con cincuenta y nueve centavos de dólar ascendiendo dicha compra a OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la compra de cinco mil (5000) cajas de cartón troqueladas por los valores arriba indicados. 5.5 El Sr. Presidente invitó al Director Administrativo Financiero, para que explicara sobre la solicitud que desea someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva, sobre la reasignación de fondos obtenidos de un vehículo propiedad de la institución que sufrió un accidente de tránsito el año pasado, el cual fue considerado como pérdida total por la compañía de seguros “Seguros e inversiones, S.A.”, que se abrevia “SISA”, explicando el Lic. Valladares, que en estos casos la compañía Aseguradora indemniza al RNPN la cantidad del monto asegurado del vehículo, a la cual restan el valor del deducible y el diez por ciento de participación; Que a efecto de no perder dichos fondos, fue solicitada el año pasado la autorización de esta Junta Directiva para gestionar ante la Dirección General de Presupuesto la reasignación del monto en mención y con ello proceder a realizar los trámites necesarios para la adquisición de un vehículo nuevo, tal como consta en el Acta número trescientos Noventa y Cuatro de fecha seis de diciembre de dos mil seis, por lo que solicita la autorización de la Junta Directiva para utilizar fondos del presente ejercicio para completar el valor de compra a utilizar para la adquisición del mencionado vehículo. La Junta Directiva Acuerda: a) Autorizar al señor Presidente a que gire instrucciones al Director Administrativo Financiero para que los fondos obtenidos producto de la indemnización que liquide la compañía aseguradora “Seguros e inversiones, S.A.”, que se abrevia “SISA”, sean utilizados en la compra de un vehículo nuevo, y b) autoriza que puedan ser utilizados fondos del presente ejercicio para completar el valor de compra de un vehículo. 6. Varios. El Lic. Salamanca consultó sobre el estado en que se encuentran los proyectos de reformas a varias leyes relacionadas con las funciones del RNPN, manifestándole el Sr. Presidente que hay avances y que le serán enviadas para su conocimiento y

observaciones. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día doce de octubre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El Sr. Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en el cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Sr. Presidente comunicó, que tal como fue acordado por la Junta Directiva, ya fue comprado un vehículo tipo pick up, el que será utilizado en las diferentes labores que realiza en el interior del país el RNPN. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5.2 El Sr. Presidente presentó el proyecto de reformas elaboradas para modificar algunos artículos de la “LEY TRANSITORIA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR Y DE LOS REGIMENES PATRIMONIALES DEL MATRIMONIO”, con las cuales se pretende ampliar algunos de los plazos para la inscripción de los nacidos, actualizar los requisitos para la

inscripción de los actos y hechos jurídicos de las personas naturales y mayor participación del RNPN en estos procedimientos. Después de analizado este documento, y con la abstención del Lic. Zepeda, la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar el proyecto de reformas de algunos artículos de la “LEY TRANSITORIA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR Y DE LOS REGIMENES PATRIMONIALES DEL MATRIMONIO”. **5.3** El Sr. Presidente expuso que es necesario solicitar al Ministerio de Hacienda un “refuerzo presupuestario” para el pago de los honorarios que devengarán los “árbitros” designados en los procesos de arbitraje con la empresa “Docusal, S.A. de C.V.”, a efecto de resolver las diferencias o conflictos surgidos durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios del Sistema del DUI y por la prorroga de la vigencia de los Documentos Únicos de Identidad decretada el año pasado por la Asamblea Legislativa, para lo cual solicita aprobación de la Junta Directiva para solicitar al Ministerio de Hacienda el “refuerzo presupuestario”. La Junta Directiva: ACUERDA: Autorizar al Señor Presidente para que realice las gestiones necesarias, a fin de que solicite al Ministerio de Hacienda el “refuerzo presupuestario” para el pago de los honorarios que devengarán los “árbitros” designados en los procesos de arbitrajes con la empresa “Docusal, S.A. de C.V.”, a efecto de resolver las diferencias o conflictos surgidos durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios del Sistema del DUI y por la prorroga de la vigencia de los Documentos Únicos de Identidad decretada el año pasado por la Asamblea Legislativa. **5.4** El Sr. Presidente comunicó que ha recibido los resultados del informe de los técnicos informáticos del RNPN de las pruebas realizadas del “Sistema de Afis Nec”, resultados que son positivos en cuanto que no existe degradación de huella, asimismo fue recibida solicitud de Docusal a efecto de que se les permita instalar el “Sistema de Afis Nec” para poder realizar una “prueba de concepto de funcionamiento y operación” a nivel nacional, sobre lo anterior expreso el Sr. Presidente, que se podrá aceptar de una manera definitiva el sistema que se instale, siempre y cuando los resultados de estas pruebas sean satisfactorios y positivos, por lo que somete a consideración de los señores Directivos la autorización de “instalación y prueba de concepto de funcionamiento y operación”. La Junta Directiva después de conocer el informe de los técnicos informáticos Acuerda:

Acceder a la petición de instalación y “prueba de concepto de funcionamiento y operación”. **5.5** Conocimiento de Erogaciones mayores y menores de Veinticinco Mil Colones o su equivalente a Dólares de los Estados Unidos de América, autorizadas por el Presidente Registrador Nacional. El Señor Presidente hizo del conocimiento de gastos mayores y menores a Veinticinco Mil Colones o su equivalente a Dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre del año en curso. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y aprobarlos. **6.** Varios. No hubo discusión de otros puntos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“”””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar
“”””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día dieciocho de octubre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El Sr. Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en el cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. El Sr. Presidente comunicó, en fecha reciente asistió ante la Comisión de Seguridad Pública del Estado a exponer temas relacionados con el RNPN. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 6. Varios. No hubo discusión de otros puntos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CUARENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintiséis de octubre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **FREDIS GUEVARA**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. En este estado se verificó que no existe el quórum necesario para celebrar la sesión programada. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día treinta y uno de octubre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El Sr. Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en el cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Sr. Presidente comunicó, que este día se cumplió el plazo señalado dentro de las diligencias de arreglo directo, con las cuales se pretendía resolver las diferencias o conflictos surgidos durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios del Sistema del DUI con la empresa Docusal, por lo que en horas de la mañana de este día se suscribió el acta de "Cumplimiento de de los acuerdos alcanzados en dichas diligencias", y se continua con el procedimiento de arbitraje, cumpliendo de esta forma con la Cláusula XXIV del Contrato suscrito con la empresa. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5.2 El Señor Presidente expuso sus comentarios sobre la noticia aparecida en uno de los periódicos de circulación nacional, en la cual

han distorsionado algunas de sus declaraciones referentes a la situación actual del RNPN. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5.3 El Señor Presidente comunicó que el Ing. Salvador Rosales Director Ejecutivo, ha interpuesto su renuncia de carácter irrevocable a partir de este día. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5.4 El señor Presidente solicitó la autorización para el otorgamiento de un "Poder Especial" a favor del señor JOSE ROBERTO CASTILLO SILVA, empleado de la institución para que realice en nombre del RNPN cualquier tipo de diligencias en el Registro Público de Vehículos del Vice Ministerio de Transporte. La Junta Directiva autoriza al Lic. Guerrero Chacón para comparecer ante notario al otorgamiento de la escritura pública de Poder Especial a favor del señor JOSE ROBERTO CASTILLO SILVA. 6. Varios. No hubo discusión de otros puntos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"

FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****"

Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día trece de noviembre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El Sr. Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en el cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente presento los avances alcanzados en la recolección de copias de partidas de nacimiento y defunciones a nivel nacional, invitando para ello a la Licenciada Linda Aracely Amaya de Moran, Coordinadora de los Registros del Estado Familiar, quien expuso los avances obtenidos en ambos casos, así como también las acciones tomadas con los registros del estado familiar a fin de subsanar las inconsistencias encontradas en el proceso de control de calidad y verificación de los fallecidos, previo a darles de baja de la base de datos del Sistema del DUI y de nacimientos que administra el RNPN; asimismo la Licenciada Amaya comunicó un resumen de las actividades realizadas

dentro del marco de la auditoria que realiza la OEA al registro electoral y en particular al RNPN como fuente de este registro, al respecto el Sr. Presidente invito a los Señores Directivos para presenciar el día viernes 16 de los corrientes a las diez de la mañana, al cotejo de una muestra que será tomada de la base de datos del RNPN, que realizaran en estas oficinas los Técnicos de la OEA en presencia de representantes de diferente sectores convocados por la OEA. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.2.** El Sr. Presidente presentó al nuevo Director Ejecutivo, Ing. José Antonio Velásquez, con quien conjuntamente coordinará la parte administrativa institucional, expresando el Ing. Velásquez su intención de trabajar por el RNPN, poniéndose a disposición de los señores miembros de la Junta Directiva, quienes le externaron sus palabras de bienvenida, el Lic. Zepeda consultó sobre las causas que motivaron el retiro del ex Director Ejecutivo y que se guarda el derecho de hacer sus propios investigaciones, por su parte los demás miembros de la Junta Directiva manifestaron que este es un tema puramente administrativo y que corresponde a la Presidencia. En este estado, El Lic. Zepeda, procedió a retirarse de la Sesión. La Junta Directiva: ACUERDA: Darse por enterada. **5.3.** El Sr. Presidente presentó para conocimiento y revisión de la Junta Directiva los siguientes manuales institucionales: 1º Instructivo de Sistemas de Información y Comunicación, 2º Instructivo de Control de Cambio a Los Aplicativos, 3º Instructivo Para El Proceso de Partidas de Nacimientos Sin Imagen en la Base de Datos DUI, 4º Manual de Usuario Sistema de Nacimientos, 5º Manual Técnico Sistema de Nacimientos, y 6º Manual de Metodología Para el Diseño de Sistemas. La Junta Directiva: ACUERDA: Darse por recibida de los documentos antes relacionados para su revisión y observaciones. **5.4** El Sr. Presidente comunicó los avances de los dos procesos de arbitrajes que se ejecutan con la empresa “Docusal, S.A. de C.V.”, a efecto de resolver las diferencias o conflictos surgidos durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios del Sistema del DUI y por la proroga de la vigencia de los Documentos Únicos de Identidad decretada el año pasado por la Asamblea Legislativa. La Junta Directiva: ACUERDA: Darse por enterada. **5.5** Conocimiento de Erogaciones mayores y menores de Veinticinco Mil Colones o su equivalente a Dólares de los Estados Unidos de América, autorizadas por el Presidente Registrador Nacional. El Señor

Presidente hizo del conocimiento de gastos mayores y menores a Veinticinco Mil Colones o su equivalente a Dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre del año en curso. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y aprobarlos. **6.** Varios. No hubo discusión de otros puntos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS
“”””””””””””Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día dieciséis de noviembre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El Sr. Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en el cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El Señor Presidente comunico que dentro de las actividades efectuadas dentro del marco de la auditoria que realiza la OEA al registro electoral y en particular al RNPN como fuente de este registro, se ha llevado a cabo en estas oficinas en horas de la mañana de este día, con la presencia de representantes de diferentes sectores políticos convocados por la OEA, la comparación en vivo sobre una muestra de cincuenta mil registros de DUI que tiene el registro Electoral con la base de datos del RNPN. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5.2. El Sr. Presidente consultó sobre el estado de las observaciones que tienen los señores

Directivos a los manuales institucionales entregados en la pasada Sesión. La Junta Directiva: ACUERDA: Continuar con la revisión de los documentos antes relacionados. 6. Varios. No hubo discusión de otros puntos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar
“”””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintisiete de noviembre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El Sr. Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en el cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1. El Sr. Presidente consultó sobre el estado de las observaciones que tienen los señores Directivos, a los manuales institucionales entregados, exponiendo estos que ya han sido revisados, por lo que la Junta Directiva con excepción del Lic. Zepeda, quien se abstiene de aprobar estos documentos: ACUERDA: Aprobar los siguientes manuales institucionales: 1º Instructivo de Sistemas de Información y Comunicación, 2º Instructivo de Control de Cambio a Los Aplicativos, 3º Instructivo Para El Proceso de Partidas de Nacimientos Sin Imagen en la Base de Datos DUI, 4º Manual de Usuario Sistema de Nacimientos, 5º Manual

Técnico Sistema de Nacimientos, y 6º Manual de Metodología Para el Diseño de Sistemas. **5.2.** El Señor Presidente comunicó que ha recibido un ofrecimiento de la PNC, en el sentido de brindar seguridad a las diferentes instalaciones del RNPN, a fin de prevenir cualquier tipo de hechos delictivos en contra del RNPN, por lo que somete a consideración este ofrecimiento. La Junta Directiva después de discutido este punto ACUERDA: Aceptar el ofrecimiento de la PNC de brindar seguridad a las diferentes instalaciones del RNPN. **5.3.** El Sr. Presidente comunicó que las peticiones de los supervisores de la auditoría que realiza la OEA al registro electoral y en particular al RNPN como fuente de este registro, han sido canalizadas a través de la Presidencia del TSE, y estas actividades se continuarán con representantes de ambas instituciones durante esta semana. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.4.** El Sr. Presidente comunicó, los avances alcanzados dentro de los dos procesos de arbitrajes que se continúan con la empresa Docusal, y en particular con el cual se pretende resolver las diferencias o conflictos surgidos durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios del Sistema del DUI, del cual posiblemente se cuente con el *"laudo arbitral"* la semana próxima. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **6.** Varios. No hubo discusión de otros puntos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día treinta de noviembre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Asuntos de la Presidencia. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Asuntos de la Presidencia. El Sr. Presidente se refirió a los hallazgos y recomendaciones formulados en el Examen Especial efectuado por la Dirección de Auditoría Siete “Sistemas Informáticos de la Corte de Cuentas de la República al Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) por el periodo comprendido del 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2006”. Sobre el particular, y tomando en consideración que de conformidad con el artículo 4 de La Ley de La Corte de Cuentas de la República, compete a esta entidad “actuar preventivamente”, a solicitud del organismo fiscalizado, del superior jerárquico de éste o de oficio cuando lo considere necesario, tendientes a evitar el cometimiento de irregularidades, sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, que con el objeto de desvanecer y de verificar el seguimiento y las acciones tomadas por la presente administración a las recomendaciones y hallazgos consignados en la mencionada auditoría, se solicite a esta entidad una “actuación preventiva” en los Sistemas Informáticos del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN); a fin de que se tome en cuenta el

cumplimiento que a la fecha se ha tenido de los hallazgos y recomendaciones efectuadas en la Auditoria referida. La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar al señor Presidente para que solicite a la Corte de Cuentas de la República, la acción preventiva que contempla el artículo cuatro de La Ley de La Corte de Cuentas de la Republica en los Sistemas Informáticos del Registro Nacional de las Personas Naturales. **5.** Varios. No hubo discusión de otros puntos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

ACTA CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día diez de diciembre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El Sr. Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en el cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1.** El Sr. Presidente comunicó que este día inicio “la acción preventiva” por parte de auditores de la Corte de Cuentas de la Republica a los hallazgos y recomendaciones formulados en el Examen Especial efectuado por la Dirección de Auditoria Siete “Sistemas Informáticos de la Corte de Cuentas de la Republica al Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) por el periodo comprendido del 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2006”, con el objeto de desvanecer y de verificar el seguimiento y las acciones tomadas por la presente administración a las recomendaciones y hallazgos consignados en la mencionada

auditoria, en los Sistemas Informáticos del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y que se tome en cuenta el cumplimiento que a la fecha se ha tenido de los hallazgos y recomendaciones efectuadas en la Auditoria referida. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.2** El Sr. Presidente comunicó que el “*laudo arbitral*”, pronunciado por el tribunal que conoció del proceso de arbitraje promovido por esta institución, por los diferendos surgidos con la empresa Docusal durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios del Sistema del DUI, fue notificado a las diecisiete horas del día cinco de diciembre de los corrientes, por ello ha solicitado al Dr. Porfirio Díaz Fuentes, Asesor Legal externo del RNPN, para que explicara el “fallo” pronunciado por el tribunal arbitral en cada uno de los seis puntos sometidos al arbitraje, cuyo contenido es el siguiente: Siguiendo entonces el mandato conferido por las partes, tomando en consideración lo que el tribunal estima más conveniente al interés de las mismas debatido en el presente proceso arbitral, y atendiendo a la conciencia, la verdad, y la buena fe, este tribunal **FALLA:** A) Respecto del reclamo i) consistente en: “”” DOCUSAL deberá *realizar la* expansión de la capacidad del servidor AFIS Printrak en un 100% “””, ORDENASE a DOCUSAL, S.A. de C.V., que realice la instalación y puesta en funcionamiento del componente tecnológico AFIS NEC, debiendo hacerse todas las pruebas y adecuaciones necesarias para la plena eficacia de la comprobación de la identidad de los ciudadanos. Así como la capacitación a personal del RNPN; todo ello dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que quede ejecutoriado este laudo. B) Respecto del reclamo ii) consistente en: “””DOCUSAL deberá cumplir con la inclusión del módulo de nacimientos para el manejo de las modificaciones de las imágenes de partidas de nacimiento”, ORDENASE a DOCUSAL elaborar técnicamente los cambios que sean necesarios para que sea instalado el modulo de nacimientos en la base de datos del RNPN, para que dicha institución proceda al escaneo de las partidas anteriores y que han sido anexadas a los expedientes que amparan la emisión de los Documentos Únicos de identidad respectivos. C) Respecto del reclamo iii) consistente en:“””DOCUSAL deberá migrar a tecnología de vanguardia todos sus equipos y software, a satisfacción del RNPN””, habiendo conciliado las partes sobre este reclamo en el acto de la conciliación

respectiva, ORDENASE a DOCUSAL migrar a tecnología de vanguardia todos sus equipos y software a satisfacción del RNPN, en consecuencia deberá sustituir la Plataforma IBM RS 6000, por medio de la instalación de dos servidores IBM System P5 POWER5+, los cuales otorgan muchos beneficios en un mundo integrado, incluyendo las facilidades para soportar múltiples sistemas operativos, i5/OS, Linux para POWER y AIX 5L, que corren simultáneamente en entornos diferentes dentro de los mismos servidores, con los que se podrán integrar las aplicaciones de hardware y software, del sistema en un solo sistema servidor, y por tanto en opinión de DOCUSAL, el Registro Nacional de las Personas Naturales, no tendrá necesidad de sustituir dichos servidores, en al menos un período adicional, de cinco años más, soportando una intensidad y exigencia, suficiente para administrar diversas transacciones, incluyendo los períodos de renovación de los Documentos Únicos de Identidad. Los componentes mas relevantes de la propuesta consisten en: dos servidores modelo p52A trabajando en sistema cluster, con capacidad para realizar 130,000 TPM's cada una de ellos; con total compatibilidad con la solución de Cluster IBM de la familia RS6000 y SAN IBM, modelo DS-4300, instalados en el Centro de Computo del RNPN, de los cuales cada uno de los servidores propuestos tiene las siguientes características: Un procesador Dual-Core de 2.1 GHz, no soporta crecimiento, rPerf de 12.46, 8 GB de memoria RAM instalada, capacidad de crecimiento a 32 GB; dos discos de 73 GB / 15 Krpm; tres tarjetas HBA single port de 4 Gbps; dos puertos integrados GigaEthernet, una tarjeta Dual port GigaEthernet, fuentes de poder redundantes, una tarjeta gráfica, unidad de tape interna 36/72 GB; unidad de DVD-ROM interna, incluye Sistema Operativo AIX5.3 para dos cores, incluye migración de SW de alta disponibilidad HACMP. Todo lo cual tiene derecho a actualizaciones gratuitas por un año. Y deberá sustituir todas computadoras que actualmente se disponen en los Duicentros, Dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que quede ejecutoriado este laudo. D) Respecto del reclamo iv) consistente en: ""DOCUSAL deberá mantener en funcionamiento 28 duicentros categoría "a" en el país"", no ha lugar el anterior reclamo; pero habiendo ofrecido DOCUSAL abrir un Duicentro nuevo en la ciudad de Soyapango,

Departamento de San Salvador, ORDENASE que cumpla con tal ofrecimiento debiendo hacer la apertura de tal Duicentro dentro del plazo de cinco días contados a partir del siguiente al que este laudo quede ejecutoriado, E) Respecto del reclamo v) consistente en: ""DOCUSAL deberá utilizar material de alta calidad para la elaboración de los dui y reimprimir aquellos que se encuentren deteriorados por mala calidad del material"". Declarase no ha lugar al reclamo anterior. No obstante habiendo ofrecido DOCUSAL, suscribir un nuevo convenio para la reimpresión gratuita de los Documentos Únicos de Identidad de formato anterior, que presenten las condiciones y circunstancias reguladas en el convenio de reimpresiones, firmado por las partes el día tres de febrero de dos mil seis, y que consta agregado a los autos, ORDENASE a DOCUSAL, proceda a reimprimir los Documentos Únicos de Identidad deteriorados, para ello deberá suscribir un convenio en los mismos términos y condiciones que el convenio del tres de febrero de dos mil seis, el cual surtirá efectos por un periodo de sesenta días o al emitirse Cincuenta Mil Documentos Únicos de identidad, lo que ocurra primero; la suscripción del convenio ahora ordenado deberá hacerse dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que quede ejecutoriado este laudo. F) Respecto del reclamo vi) consistente en: ""DOCUSAL pague al RNPN compensación económica por incumplimientos contractuales"". Declarase que no ha lugar al reclamo anterior". Entre las obligaciones anteriores se ordena a Docusal a reimprimir los Documentos Únicos de Identidad deteriorados, para ello deberá suscribir un convenio de reimpresiones con el RNPN, en los mismos términos y condiciones que establecía el pasado convenio celebrado el día tres de febrero de dos mil seis, el cual surtirá efectos por un periodo de sesenta días o al emitirse Cincuenta Mil Documentos Únicos de identidad, lo que ocurra primero, ordenando que esto deberá hacerse dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que quede ejecutoriado este laudo; El Dr. Díaz Fuentes, evacuó ampliamente las consultas y dudas sobre el fallo formuladas por los señores Directivos, explicando el Dr. Díaz Fuentes, que una vez notificado el laudo arbitral y antes de que se declare firme, se

cuenta con un plazo de siete días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, para impugnarlo conforme la “Ley de Mediación Conciliación y Arbitraje”, explicando además, cuales son las únicas causales que contempla esta ley en las que procede la impugnación del laudo, y que a su criterio no hay motivo valido para impugnarlo por no encajar dentro de ninguna de estas situaciones y puede quedar firme; Por lo anterior el Señor Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva, “la conformidad” con el laudo arbitral pronunciado en el arbitraje seguido por los diferendos surgidos durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios del Sistema del DUI y la autorización para la suscripción del Convenio de Reimpresiones en los términos antes señalados. La Junta Directiva ACUERDA: a) Su conformidad con el “laudo arbitral” pronunciado por el tribunal arbitral que conoció los diferendos surgidos durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios del Sistema del DUI; y b) autoriza al señor Presidente para que suscriba el convenio de reimpresiones en los mismos términos que ordena el laudo arbitral. **5.3.** El Sr. Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la solicitud del Director Administrativo Financiero de compra de un mil cupones de combustible a la sociedad ESSO ESTÁNDAR OIL, S.A. LIMITED bajo el sistema de cupones de gasolina regular, con un precio en el mercado de Cinco Dólares con Setenta y Un Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América y cuyo valor máximo de adquisición será de Cinco Dólares con Setenta y un Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América ascendiendo el valor de dicha compra a Cinco Mil Setecientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que la Junta Directiva con excepción del Lic. Zepeda, quien se abstiene de aprobar esta solicitud **ACUERDA:** Autorizar la compra de un mil cupones de combustible a la sociedad ESSO ESTÁNDAR OIL, S.A. LIMITED bajo el sistema de cupones de gasolina regular, cuyo valor máximo de adquisición será de Cinco Dólares con Setenta y un Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América ascendiendo el valor máximo de dicha compra a Cinco Mil Setecientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América. **6.** Varios. No hubo discusión de otros puntos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día catorce de diciembre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Asuntos de la Presidencia. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Asuntos de la Presidencia. **4.1.** El Sr. Presidente comunicó que este día fue notificado el informe de “la acción preventiva” realizada por auditores de la Corte de Cuentas de la Republica al Registro Nacional de las Personas Naturales, dando lectura a este documento, mediante el cual han comprobado el seguimiento y las acciones tomadas por la presente administración a las recomendaciones y hallazgos consignados en la auditoria realizada por la Corte de Cuentas de La República, en los Sistemas Informáticos del RNPN, así como también el cumplimiento que ha dado la empresa Docusal, S.A. DE C.V. a los acuerdos tomados tanto en el arreglo directo como por el laudo arbitral del arbitraje por los diferendos surgidos con la empresa Docusal durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios del Sistema del DUI, informe que se anexara a este acta. Asimismo, presento el Señor Presidente los informes técnicos de la Dirección y Asesores de Informática, en los cuales se manifiestan su satisfacción con los términos del laudo arbitral y el cumplimiento por parte de Docusal a los mismos, así como también se ha constatado la apertura del Duicentro de Soyapango,

basado en los anteriores informes y siendo favorables las condiciones legales para formalizar la prorrogación del contrato, solicita a los señores miembros de la Junta Directiva que se decida este punto en la próxima reunión. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada, analizar y decidir este tema en la próxima Sesión. **4.2** El Sr. Presidente comunicó que ha sido notificado el “*laudo arbitral*”, pronunciado por el tribunal que conoció del proceso de arbitraje promovido por Docusal contra el RNPN, como producto del Decreto Legislativo Numero 146 Publicado en el Diario Oficial del día 24 de noviembre de 2006, el cual prorrogó la vigencia de los el vencimiento de los DUI`s hasta el año dos mil diez, mediante el cual se condena a pagar al RNPN la suma de Ocho Millones Trescientos Dos Dólares de los Estados Unidos de América. Por lo anterior el Señor Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva, “la conformidad” con el laudo arbitral pronunciado en este arbitraje. La Junta Directiva ACUERDA: Su conformidad con el “laudo arbitral” pronunciado por el tribunal arbitral que conoció del proceso de arbitraje promovido por Docusal contra el RNPN, como producto del Decreto Legislativo Numero 146 Publicado en el Diario Oficial del día 24 de noviembre de 2006, el cual prorrogó la vigencia de los el vencimiento de los DUI`s hasta el año dos mil diez. **4.3.** El Sr. Presidente invitó a los señores Directivos al almuerzo navideño para todo el personal del RNPN a realizarse el viernes 21 de los corrientes. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. **5.** Varios. No hubo discusión de otros puntos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “*****” FIRMAS RUBRICADAS
 “*****” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “*****” Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día dieciocho de diciembre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El Sr. Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los reportes semanales de producción, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, en el cual se refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.1.** El Señor Presidente comunico que la Delegada del RNPN en el Duicentro de Virginia, Estados Unidos de América, renuncio el día jueves 13 de los corrientes por motivos personales, por lo que ha sido enviado un colaborador jurídico del RNPN a fin de sustituir en forma temporal esta plaza y capacitar al nuevo Delegado. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.2.** El señor Presidente comunico que ya ha sido protocolizado el “laudo arbitral” como lo ordena la “Ley de Mediación Conciliación y Arbitraje”. Asimismo ha sido suscrito con la empresa Docusal, el “Convenio de

Reimpresiones”, que ordena el laudo arbitral, el cual dará inicio al girar la orden esta Junta Directiva y previo al hacer del conocimiento público a través de los medios de comunicación, para lo cual también solicitaran el apoyo de “COMURES.”. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.3.** El señor Presidente en cumplimiento al acuerdo tomado en la anterior Sesión de Junta Directiva del día catorce de los corrientes, y fundamentado en el “Reporte de la Actuación Preventiva al Registro Nacional de las Personas Naturales, referente a la Prorroga del Contrato de Prestación de Servicios con la Sociedad Docusal, S.A. DE C.V.”, de de fecha catorce de diciembre del año en curso, elaborado por la Dirección de Auditoria Uno Sector Administrativo y Desarrollo Económico de la Corte de Cuentas de la República, firmado por el Licenciado Pablo Antonio Saravia Alfaro, Director de esa Dirección, y que concluye lo siguiente: **“V. CONCLUSION: Como producto de nuestra actuación preventiva, el Registro Nacional de las Personas Naturales, si lo considera conveniente y de conformidad a las cláusulas contractuales y a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, puede prorrogar el contrato con la empresa que esta operando, garantizando la continuidad de la emisión del DUI y la actualización de la base de datos del sistema”**, y los informes favorables emitidos por los técnicos informáticos de la Dirección de Informática del RNPN, con los cuales se reúnen las condiciones para formalizar la prorrogación del Contrato de Prestación de Servicios del Sistema del DUI, celebrado en esta ciudad, a las diez horas y treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil uno, ante los oficios del notario Arnoldo Alfredo Campos, entre el RNPN y DOCUSAL, S.A DE C.V., cuyo objeto principal es la prestación de servicios del Sistema del Registro del Documento Único de Identidad y la modificación al contrato de prestación de servicios elaborada para dar cumplimiento a la “Ley de Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior”, celebrada en esta ciudad, a las quince horas del día veintitrés de enero de dos mil seis, ante los oficios del notario Orlando Rene Ayala Salgado, somete a consideración de la Junta Directiva la prorrogación del plazo del contrato por treinta y seis meses contados a partir del día uno de enero del año dos mil ocho, por lo que solicita la votación de los señores miembros de la Junta Directiva para

tomar esta decisión; Para ello y a propuesta del Lic. Valiente, cada uno de los Señores Directivos emitirá su voto en “viva voz”, por lo que el Suscrito Secretario dio inicio al proceso de votación consultando a cada uno de los Señores Directivos de la forma siguiente: Señor Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, ESTA A FAVOR O EN CONTRA DE LA PRORROGA DEL CONTRATO DE **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD”** y la **MODIFICACION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** elaborada para dar cumplimiento a la **“LEY DE EMISION DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD EN EL EXTERIOR”** A LO QUE RESPONDIO: **SI ESTOY A FAVOR DE LA PRORROGA**, Señor Directivo Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, ESTA A FAVOR O EN CONTRA DE LA PRORROGA DEL CONTRATO DE **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD”** y la **MODIFICACION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** elaborada para dar cumplimiento a la **“LEY DE EMISION DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD EN EL EXTERIOR”** A LO QUE RESPONDIO: **SI ESTOY A FAVOR DE LA PRORROGA**, Señor Directivo Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, ESTA A FAVOR O EN CONTRA DE LA PRORROGA DEL CONTRATO DE **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD”** y la **MODIFICACION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** elaborada para dar cumplimiento a la **“LEY DE EMISION DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD EN EL EXTERIOR”** A LO QUE RESPONDIO: **SI ESTOY A FAVOR DE LA PRORROGA**, Señor Directivo Licenciado **FREDIS GUEVARA**, ESTA A FAVOR O EN CONTRA DE LA PRORROGA DEL CONTRATO DE **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD”** y la **MODIFICACION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** elaborada para dar cumplimiento a la **“LEY DE EMISION DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD EN EL EXTERIOR”** A LO QUE RESPONDIO: **SI ESTOY A FAVOR DE LA PRORROGA**, Señor

Directivo Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, ESTA A FAVOR O EN CONTRA DE LA PRORROGA DEL CONTRATO DE “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD” y la MODIFICACION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS elaborada para dar cumplimiento a la “LEY DE EMISION DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD EN EL EXTERIOR” A LO QUE RESPONDIO: SI ESTOY A FAVOR DE LA PRORROGA, Señor Directivo Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, ESTA A FAVOR O EN CONTRA DE LA PRORROGA DEL CONTRATO DE “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD” y la MODIFICACION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS elaborada para dar cumplimiento a la “LEY DE EMISION DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD EN EL EXTERIOR” A LO QUE RESPONDIO: SI ESTOY A FAVOR DE LA PRORROGA, Y Señor Directivo Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, ESTA A FAVOR O EN CONTRA DE LA PRORROGA DEL CONTRATO DE “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD” y la MODIFICACION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS elaborada para dar cumplimiento a la “LEY DE EMISION DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD EN EL EXTERIOR” A LO QUE RESPONDIO: SI ESTOY A FAVOR DE LA PRORROGA. Por lo anterior la Junta Directiva Acuerda: a) Prorrogar el plazo del contrato de “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD” y la MODIFICACION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS elaborada para dar cumplimiento a la “LEY DE EMISION DEL DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD EN EL EXTERIOR”, suscrito con la empresa Docusal, S.A. DE C.V. POR TREINTA Y SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA UNO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, y b) autorizar al Señor Presidente a que comparezca ante notario a la firma de la escritura pública de modificación del contrato por el plazo antes indicado, continuando vigentes y sin alteración alguna todas las demás disposiciones

contractuales. 6. Varios. No hubo discusión de otros puntos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””

Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las dieciséis horas del día diecinueve de diciembre de dos mil siete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **MARIO EDUARDO VALIENTE ORTIZ**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **FREDIS GUEVARA**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Asuntos de la Presidencia. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Asuntos de la Presidencia. El Sr. Presidente reitero su invitación a los señores Directivos al almuerzo navideño para todo el personal del RNPN a realizarse el viernes 21 de los corrientes. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5. Varios. No hubo discusión de otros puntos. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.